



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 122

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2021

(mayo 21)

Período Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Segundo Período

Hora: 10:10 a. m.

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Secretaria General; Doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy buenos días para todos, un saludo con todo cariño a cada uno de los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes desde esta Mesa Directiva, damos inicio de la sesión de la Comisión Segunda, hoy 21 de mayo.

Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista por favor señores congresistas encender sus respectivas cámaras.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente

Honorable Representante	Registro
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Orduz Díaz Edwin Fabián	Presente
Parodi Díaz Mauricio	
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, por favor dé lectura al Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Segundo Período marzo 16 al 20 junio de 2021

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET

Resolución 0777 del 8 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Viernes 21 de mayo de 2021

10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Aprobación del Orden del Día****III****Discusión y Votación de Proyectos de ley en Primer Debate**

- Proyecto de ley número 590 de 2021 Cámara, 139 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.**

Autor(es): Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores - *Luz Stella Jara Portilla*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - *Alberto Carrasquilla Barrera*

Ponente(s): honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, Ponente

honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente

Publicaciones: Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 416 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021.

- Proyecto de ley número 589 de 2021 Cámara, 141 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago (Chile), el 10 de noviembre de 2007.**

Autor(es): Ministro de Relaciones Exteriores - *Carlos Holmes Trujillo*.

Ministra del Trabajo - *Alicia Victoria Arango Olmos*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponente(s): honorable Representante *Juan David Vélez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente.

Publicaciones: Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 894 de 2019.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 399 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021.

- Proyecto de ley número 494 de 2020 Cámara, 184 de 2019 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de Nacimiento del Estado Nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorables Senadores *Édgar de Jesús Díaz Contreras, Antonio Eresmid Sanguino Páez, José Luis Pérez Oyuela, Andrés Cristo Bustos, Jesús Alberto Castilla Salazar, Juan Carlos García Gómez*.

Ponente(s): honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Ponente.

Honorable Representante *Anatolio Hernández Lozano*, Ponente.

Honorable Representante *Abel David Jaramillo Largo*, Ponente.

Publicaciones: Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 117 de 2021 y *Gaceta del Congreso* número 606 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021.

- Proyecto de ley número 469 de 2020 Cámara, por medio la cual se crean incentivos para la prestación del servicio militar en Colombia.**

Autor(es): honorable Representante *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*.

Ponente(s): honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Ponente coordinador.

Honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente.

Honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*, Ponente.

Publicaciones: Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 1356 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 414 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, para que queden en constancia en el acta, el proyecto número 469 o 464.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

¿Cuál?

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

El cuarto.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

¿El último?, perdón Presidente, 469.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, sí, para corrección en el acta, es Proyecto de ley 469 de 2020 Cámara, gracias, también dejamos constancia Secretaria, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Representante Germán Blanco, se encuentra en la plataforma, pero tiene problemas de conexión, me lo acaba de manifestar a través del chat, gracias.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente también dejo constancia, que el doctor Mauricio Parodi, tiene permiso de Mesa Directiva, y por eso no asiste a la sesión del día de hoy.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Así es Secretaria muchas gracias, en consideración el Orden del Día leído por la Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Juan David Vélez vota sí, pueden hacerlo a través del chat, o a viva voz.

Los representantes Abel David Jaramillo, Gustavo Londoño, Fabián Orduz, Alejandro Carlos Chacón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jaime Armando Yepes Martínez, votan positivamente, en consecuencia, se aprueba el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria, ¿A mí me están oyendo bien?, que tenía problemas de comunicación, Chacón.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Sí Señor, lo escuchamos perfecto.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Lo estamos escuchando perfecto.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercero. Discusión y aprobación de Proyectos de ley en primer debate.

1. **Proyecto de ley número 590 de 2021 Cámara, número 139 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones, sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.**

Autor(es): Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores - *Luz Stella Jara Portilla.*

Ministro de Hacienda y Crédito Público - *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponente(s): honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, Ponente.

honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente.

Publicaciones: Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 416 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria se te fue el audio, y quiero enviarle un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda,

que ahí lo estoy viendo conectado, ya le íbamos a dar también, pues, el saludo a todas las personas que están conectadas, pero si me permiten un momentico. Ministro.

Hace uso de la Palabra el Señor Ministro de Hacienda, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Presidente un saludo muy especial, también a todos los integrantes de esta Comisión Segunda, mi Comisión Segunda, así la considero, así que estamos muy complacidos de estar en este espacio, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Ministro, muy amable, apreciada Secretaria, también quiero manifestar que se encuentra el Señor, el doctor Francisco Echeverry, la Directora de Cooperación Internacional de Min Trabajo, la doctora Gloria Gaviria, y el doctor Gustavo Riveros de la OISS (Organización Iberoamericana de la Seguridad Social), usted me informará si se encuentra alguna otra persona del Gobierno nacional presente, para la discusión, sobre todo de los primeros dos Proyectos de ley.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente contamos con la presencia de ellos, por parte del Gobierno, no están los que usted acaba de nombrar Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto Secretaria, entonces continuemos con el Orden del Día, porque ahí fue cuando se te fue la conexión.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente solicito aclaración, ¿escucharon todos las Gacetas de publicación del Proyecto del Acuerdo y todo eso?, o ¿Hasta dónde escucharon?

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No, volvamos a leer el primer Proyecto de ley, que ahí fue.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Perfecto Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

1. **Proyectos de ley número 590 de 2021 Cámara, número 139 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.**

Autor(es): Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores - *Luz Stella Jara Portilla*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponente(s): honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, Ponente.

Honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente.

Publicaciones: Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 416 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, por favor sírvase a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, nos permitimos rendir ponencia positiva, y por tanto solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 590 del 2021 Cámara- número 139 de 2019 Senado, “*por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y del Banco Europeo de Inversiones, sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones, en la República de Colombia, adoptado en Bogotá el 22 de julio del 2019*”, de conformidad con el texto propuesto.

Señor Presidente, esa es la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, quisiera darle el uso de la palabra entonces, al coordinador ponente del Proyecto de ley, si así bien lo considera en este momento, o en el momento que él lo considere, antes de someter, o después de someter el informe de ponencia, doctor Ricardo Ferro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

doctor Juan David muchas gracias, por el uso de la palabra, si usted lo considera sometamos a consideración el informe de ponencia, y si hay alguna duda, con mucho gusto aquí estamos para resolver las inquietudes, que se presenten por los compañeros de la Comisión, doctor Juan David.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias doctor Ferro, entonces le damos el uso de la palabra a usted, antes de aprobar el articulado, y posteriormente al Señor Ministro de Hacienda, que me ha solicitado el uso de la palabra, en consideración, perdón, doctor Nevardo Eneiro, ¿Se encuentra presente?

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Sí señor, estoy presente, y estoy totalmente de acuerdo con el coordinador ponente, que hagamos la votación, y si necesitan los compañeros explicación, entonces aprovechamos que está el Gobierno nacional en los interesados del proyecto también, para que nos den, todas las inquietudes respectivas.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, muchas gracias doctor Nevardo Eneiro, entonces lo vamos a hacer, así como ustedes dos lo solicitan, si hay alguna solicitud de explicación por parte de los Congresistas, lo hacemos antes de la votación del articulado, sino al final de la aprobación o no aprobación del proyecto, pues le daremos el uso de palabra.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 590 de Cámara de 2021, y número 139 Senado de 2019, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, Señora Secretaria sírvase a llamar a lista.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 590 del 2021 Cámara- 139 de 2019 Senado.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	-

Honorable Representante	Votación
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-
Orduz Díaz Edwin Fabián	No
Parodi Díaz Mauricio	
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	-
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Con doce (12) votos por el Sí y uno (1) por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 590 del 2021 Cámara- número 139 de 2019 Senado, “por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y del Banco Europeo de Inversiones, sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones, en la República de Colombia, adoptado en Bogotá el 22 de julio del 2019”.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, le solicito que nuevamente llame a la doctora Astrid Sánchez, y al doctor Germán Blanco, dejando constancia de que el doctor Germán Blanco está votando por el chat, pero considero que, al ser un acuerdo, es necesario que voten a viva voz.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Doctor Germán Blanco para el llamado, por favor, para la votación de la proposición, doctora Astrid.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Dejamos constancia de que el doctor Blanco, Germán Blanco, se encuentra con problemas de conexión, no se le escucha, señora Secretaria entonces no sé, si ya tenemos decisión.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, con doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, dejando constancia de que el Representantes Blanco vota por el Chat, sí y la doctora Astrid, pero no se encontró el voto del Representante Blanco.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchísimas gracias apreciada Secretaria, cuéntenos acerca del articulado de este Proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el Proyecto de ley consta de tres artículos, voy a dar lectura a cada uno de ellos.

Artículo 1°. Apruébese el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de inversiones en la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente ese es el articulado del Proyecto de ley del texto propuesto.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, en consideración el articulado de este Proyecto de ley, se abre su discusión, ¿Algún Representante que quisiera intervenir en este momento?, anuncio que...

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Pido la palabra, Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Edwin Fabián, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Muchas gracias Señor Presidente, Señor Presidente, pues, y compañeros, he dado mi voto negativo a este Proyecto, es por la sencilla razón de que el momento coyuntural en que se está, digamos que aquí se está brindando una inmunidad, tanto jurídica, pero también se está brindando la posibilidad de que este Sistema Financiero Europeo se instale en Colombia, con todas las garantías arancelarias, sin pagar absolutamente ningún tributo al país,

digamos que se pretende, pues, en estos momentos generar una Reforma Tributaria, en donde en el primer punto, y lo cual hemos discutido nosotros, es que se quiere que la banca, que el Sistema Bancario, tributen de esos 13 billones que tuvieron de utilidad durante el año 2020, y que al día de hoy, pues, ellos no han aportado a la crisis que tiene el país, creo que en estos momentos, este proyecto es inconveniente por eso, y es firmar un pagaré en blanco, donde se brindan todas las garantías al Banco Europeo de Inversión Europea, y esto perjudicaría también de alguna manera, creo, al Sistema Financiero de nuestro Banco Agrario, al cual no se le brindan esas garantías también, entonces, digamos que en estos momentos no veo que sea conveniente.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Representante Orduz está presentando mala señal, no se le está escuchando la intervención, doctor Orduz.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero solamente al final Secretaria, esperemos un momentico para que él pueda terminar su intervención, doctor Orduz, si quiere para que termine su intervención se le fue el final, doctor Orduz, si quiere apague su cámara, para que podamos escucharlo, porque estamos teniendo problemas de su conexión, no sé si le volvemos a dar el uso de la palabra, si restablecemos la comunicación con el doctor Orduz, si alguien de la Comisión puede comunicarse con él, no sé si el ponente Coordinador, o el ponente, quisiera intervenir en este momento, o continuamos con la discusión del articulado.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Continuemos con la discusión, doctor Juan David, si es tan amable.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, apreciada Secretaria, ¿te pudiste comunicar con el doctor Orduz?, no quisiera culminar la discusión sin que él haya terminado su intervención.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente estoy marcándole de nuevo.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Orduz, si quiere apague su cámara, y lo escuchamos, adelante para que culmine, en este momento tiene el micrófono apagado.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Listo, es que tengo problemas de conexión también Señor Presidente, para decirles, que creo que es inconveniente este proyecto en estos momentos, en la crisis actual que está el país, y no se pueden brindar todas estas garantías a este sistema financiero, que seguramente entrará a afectar de alguna manera también el sistema financiero nacional, y creo que en este momento se necesitan es recoger, digamos reactivar la economía, y se está planteando la Reforma Tributaria, y no es conveniente el Proyecto, creemos que, crear, dar la inmunidad jurídica, pero también, generar prácticamente una zona franca de todo el país, para que este Sistema Financiero se instale en Colombia no es conveniente, desde ningún punto de vista, entonces, por eso es la negativa de mi voto Señor presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias apreciado doctor, alguien más solicita el uso de la palabra, en consideración el articulado del Proyecto de ley número 590 Cámara de 2021, y número 139 Senado, como viene en el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, sírvase Secretaria hacer llamado a lista.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para votación del articulado del Proyecto de ley número 590 de 2020 Cámara-número 139 del 2019 Senado.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	-
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-
Orduz Díaz Edwin Fabián	No
Parodi Díaz Mauricio	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente con doce (12) votos por el sí uno (1) por el No, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 590 del 2021 Cámara-número 139 de 2019 Senado, “por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y del Banco Europeo de Inversiones, sobre el

establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones, en la República de Colombia, adoptado en Bogotá el 22 de julio del 2019”.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Apreciada Secretaria, sírvase leer el título del Proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título.

“por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, Suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

Señor Presidente ha sido leído el título.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿Aprueba la Comisión Segunda, el título del Proyecto de ley?, y le pregunto a la Comisión Segunda, ¿si quiere que este Proyecto de ley pase a segundo debate, y sea Ley de la República?, Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, iniciando con el ponente coordinador y el ponente.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Doctor Ricardo, voy a llamar a lista para el título y la pregunta, iniciamos con los ponentes, Ferro Ricardo Alfonso.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Ricardo ferro vota sí Olguita.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Rincón Vergara Nevardo Eneiro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Voto sí, Secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Voto sí Secretaria.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	-
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí

Honorable Representante	Votación
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-
Orduz Díaz Edwin Fabián	No
Parodi Díaz Mauricio	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

¿Olguita quedó mi voto?

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí Representante, sí Vicepresidente.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Gracias muy amable.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente con trece (13) votos por el Sí, uno (1) por el No, ha sido aprobado el título y la pregunta, del Proyecto de ley número 590 del 2021 Cámara-número 139 de 2019 Senado, “por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y del Banco Europeo de Inversiones, sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones, en la República de Colombia, adoptado en Bogotá el 22 de julio del 2019”.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias apreciada Secretaria, entonces ha sido aprobado este Proyecto de ley en la Comisión Segunda, vamos a designar como ponentes a los mismos ponentes, como ponente coordinador, al representante Ricardo Ferro, y al ponente, Nevardo Eneiro Rincón, quiero también dejar constancia, de que el doctor Germán Alcides Blanco, se encuentra presente en la plataforma, pero no ha tenido posibilidad de manifestar su intención de voto, y nos ha escrito por el chat, pero sin embargo, no le hemos tomado su voto, pero él está presente en esta Comisión, pero tiene dificultades con la conexión, para dejarlo esto como constancia, también que la doctora Astrid Sánchez de Oca, ha votado, la hemos visto en pantalla y voz, pero se encuentra bajo el registro de otro usuario en la plataforma.

Secretaria, por favor le vamos a dar, ya siendo aprobado y asignados los ponentes, le vamos a dar el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda, al doctor José Manuel Restrepo.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente si es tan amable, y me regala a mí la palabra antes de dársela al Ministro.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿Quiere usted concluir doctor Ferro? o ¿Quiere hacerlo antes?, como usted lo considere.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

No dejémoslo, concluya el Ministro de último, que es el que ha defendido este proyecto, y son los autores del mismo Presidente, si usted me permite un minuto le agradezco.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Tiene usted el uso de la palabra doctor Ferro, y ya en un minuto se la damos al Ministro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente muy amable, y con un reconocimiento muy especial tanto para el Ministro de Hacienda, como para la Cancillería, para el Ministerio de Relaciones Exteriores por la presentación de este Proyecto de ley, y a mí me parece importante hacer unas pequeñas anotaciones de este Proyecto de ley: en primer lugar, que el objeto del mismo es ratificar el Acuerdo entre Colombia y el Banco Europeo de Inversiones, sobre el establecimiento de una Representación Regional del mismo, es decir, del Banco Europeo de Inversiones en nuestro país, esta ratificación tiene por objeto, pues, que ratificar, perdona la redundancia este acuerdo, que fue suscrito el 22 de julio del año 2019, y a mí me parece importante para la claridad de todos los Representantes, y agradeciéndoles que hubieran apoyado este Proyecto de ley en tercer debate, que este Banco Europeo de Inversiones, es la Institución Financiera Multilateral de Desarrollo más grande del mundo, y es uno de los mayores proveedores de financiamiento en materia climática, concede financiación a proyectos estratégicos, para impulsar el crecimiento, y el empleo, un tema fundamental en este momento en el país y en el mundo, para mitigar el cambio climático, y para fomentar las políticas, y valores compartidos como la democracia, la equidad y el respeto por los Derechos Humanos, y el medio ambiente, también es importante mencionar Presidente, que además de Colombia, el Banco Europeo de Inversiones, también tiene asiento en Argentina, en Bolivia, en Brasil, en Chile, en Costa Rica, en Ecuador, en el Salvador, en Guatemala, en Honduras, en México, en Nicaragua, en muchos países de América Latina, y por último, sin ser menos importante que lo anterior, quisiera agregar que la presencia del Banco Europeo de Inversiones en Colombia, va a ampliar la oferta financiera, con lo cual se va a promover la participación del sector

privado, en las metas consignadas en los pactos por la legalidad, el emprendimiento, y la equidad que abandera el Gobierno nacional, es decir, que por todo esto, yo creo que es muy positivo, que ojalá y que antes de finalizar la presente Legislatura, podamos tener en cuarto debate aprobado este importante Proyecto de ley, agradecerle la presencia al Ministro de Hacienda, al doctor José Manuel Restrepo, al Vicecanciller quien también nos acompaña el día de hoy, y a usted Presidente, por haber puesto en el Orden del Día, este importante proyecto, de acuerdo así, como a todos los compañeros que participaron en el debate, y que permiten que este Proyecto de ley, pase a cuarto debate, ya en la Plenaria de la Cámara, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias apreciado doctor Ricardo Ferro, no sé si el doctor Nevardo Eneiro quiere hablar en este momento.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias Presidente, solamente agradecer a los compañeros, y por supuesto reconocer que la presencia del Gobierno nacional en estos proyectos de ley, de iniciativa del Gobierno son muy importantes, lo cual le da pues la altura a la Comisión y al debate, y por supuesto que como lo dijimos en la exposición de esta ponencia, necesitamos que el Banco haga presencia en Colombia con estas garantías, para que podamos fortalecer la oferta crediticia, especialmente lo que tiene que ver con la parte de medio ambiente, y todo lo que tiene que ver con la oferta climática que el mundo entero en este momento lo está necesitando, por supuesto que es escuchar con mucha atención al Gobierno nacional, para que estemos fundamentados en el debate que tenemos que dar en Plenaria, que sería ya el cuarto debate, para que este proyecto se convierta en ley, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias a usted doctor Nevardo Eneiro, tiene el uso de la palabra nuestro Ministro de Hacienda, el doctor José Manuel Restrepo, bienvenido siempre a esta su Comisión, apreciado Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el Señor Ministro de Hacienda, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias apreciado Presidente Juan David Vélez, también al Vicepresidente Yepes, al doctor Yepes, un saludo cordial, a todos los integrantes de esta Comisión, a la Secretaria también presente, a los ponentes, el doctor Ricardo Cerro, Nevardo Eneiro también un saludo especial, y al Vicecanciller que también está aquí en esta reunión, ustedes se preguntarán porqué estoy aquí, y yo estoy aquí porque como ustedes conocen, pues este es un

tema muy directamente relacionado con el crédito público de nuestro país, y es muy importante el poder contribuir a la materialización, que lo estamos logrando en el día de hoy con el respaldo de esta Comisión Segunda de la Cámara, de este Proyecto de ley ya en tercer debate.

¿Por qué es importante?, y yo quiero insistir sobre ese punto, esto es importante porque aquí estamos construyendo un propósito de país, y de región, el propósito de Colombia incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, que entre otras va a ser fundamental, para compromisos que tenemos como nación, con el desarrollo, con el cambio climático, es que no en vano Colombia tiene compromiso con la reducción de estos 51% de casos de efecto invernadero, y ahí va a haber un compromiso en esa dirección, con las necesidades de financiamiento para infraestructura, también con la posibilidad de construir empleo, y derivado del crecimiento económico, y sobre todo, por poder contribuir a la productividad a través de la innovación en micro, pequeñas y medianas empresas, todos esos temas, son temas de la agenda de este Banco Europeo de Inversiones, y lo son, porque estos asuntos están inscritos en esos propósitos globales, que están en el Banco, y que tienen la agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los ODS (Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible), los objetivos del acuerdo de París que estuvimos el 21, los asuntos prioritarios también para Colombia en esta sostenibilidad comprensiva, que hemos venido construyendo como Gobierno, y hoy tenemos una oportunidad que no podemos desaprovechar, y es que el Banco Europeo de Inversiones quiere ser un actor independiente a la Embajada de la Unión Europea, y quiere además poner en nuestro país en la ciudad Bogotá, la primera sede en toda Suramérica, o sea, no es solamente un liderazgo a nivel de nación, es un liderazgo también a nivel de región, y esto creo es una oportunidad, porque esta es una entidad que viene desde 1993 en América Latina, que es una entidad multilateral como lo es el Fondo Monetario Internacional, como lo es la CAF (Corporación Andina de Fomento), como lo es el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, este tipo de entidades que lo que hacen es que contribuyen al desarrollo de nuestros países, el propósito de estas entidades no es nada distinto a la contribución social, a través de recursos económicos para el desarrollo, solo en América Latina por ejemplo, han dispuesto casi ciento cuarenta y seis proyectos en quince países, por nueve punto seis millones de euros, y la primera vez que llegaron a Colombia fue en 2018, con cuatrocientos ochenta millones de dólares para la primera línea de metro.

Entonces es muy importante, que ya hay una entrada en nuestro país, y esta presencia desde la perspectiva de Colombia que nos permite, que haya financiamiento para las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales, o sea, ustedes aquí también están legislando en beneficio de las

Entidades Territoriales de nuestro país, para la inversión, para preinversión, cuán importante es hoy, recursos para esos Proyectos de preinversión en muchos municipios que la necesiten, o movilizar recursos no reembolsables de cooperación, así es, de cooperación en temas por ejemplo, como el posconflicto, o movilizar recursos también de asistencia técnica, así que hoy es un momento histórico para el país, porque esta banca multilateral originada en Europa, que es la más grande del mundo en este momento, que existe desde 1963, y que ha aprobado sesenta y cuatro billones de euros, y movilizados doscientos treinta billones de euros en el año 2018, se toma la decisión de apostarse en la ciudad de Bogotá, para de esta manera contribuir al desarrollo de Colombia, y al desarrollo de toda América Latina, y obviamente valorar el liderazgo de Colombia en esta región, y por eso creo que es muy importante la noticia que hoy recibe el país, sobre la base del respaldo de esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en acompañar este Proyecto de ley en el tercer debate, y permitirle a Colombia una gran oportunidad para contar con recursos para su desarrollo, y sobre todo para algo tan importante, para esa lógica también de lo verde, de la sostenibilidad de nuestro país, muchas gracias apreciados Representantes.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias apreciado Ministro por esa explicación, y esa claridad sobre la importancia de este Proyecto de ley, para que fuera aprobada en la Comisión Segunda, y posteriormente surtirá su trámite en la Plenaria para convertirse en Ley de la República, Secretaria ¿Alguien más está solicitando el uso de la palabra?, ¿no sé si el señor Vicecanciller quisiera hablar para este acuerdo?, Señor Vicecanciller Francisco Echeverri, no veo que solicite el uso de la palabra, sin embargo le pregunto, ya que está presente.

Hace uso de la Palabra el Vicecanciller, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Sí Señor Presidente, no solo para saludarlo a usted, a los ponentes, los Doctores Ferro, Rincón, y a la Comisión Segunda, y por supuesto al Señor Ministro de Hacienda, simplemente agradecerles, sumarme a los argumentos del Señor Ministro de Hacienda, y agradecerles desde la Cancillería por este apoyo tan importante a este Proyecto de ley, que como lo ha dicho el señor Ministro, es muy importante para Colombia en todo sentido, para su desarrollo, su desarrollo económico, teniendo en cuenta por supuesto los principios y los objetivos, entre otros del acuerdo de París, las Políticas de Desarrollo Sostenible de la Comunidad Internacional, entonces Señor Presidente, desde la Cancillería, de parte de la Cancillería, de parte de la señora Canciller encargada, un saludo para la Comisión Segunda, y gracias, muy amable Señor Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Vicecanciller, agradecemos mucho la presencia de ustedes dos el día de hoy, en esta importante aprobación de este Proyecto de ley, apreciada Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley 589 de 2021 Cámara, 141 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago (Chile), el 10 de noviembre de 2007.

Autor(es): Ministro de Relaciones Exteriores - *Carlos Holmes Trujillo* Ministra del Trabajo - *Alicia Victoria Arango Olmos*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - *Alberto Carrasquilla Barrera*.

PONENTE(S): honorable Representante *Juan David Vélez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente.

Publicaciones:

Texto P. L. *Gaceta del Congreso* 797 2019

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* 894 2019

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* 1149 2019

Ponencia 1º debate Cámara *Gaceta del Congreso* 399 2021

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Secretaria, como yo soy Coordinador Ponente con este Proyecto de ley, quisiera que el doctor Alejandro Carlos Chacón, si a bien lo considera, pueda ayudarnos presidiendo la Comisión en este momento.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente ya había dicho que sí, ya le recuerdo al doctor Chacón.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Chacón gracias, le sedo la Presidencia que añoramos juntos.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, ya se me ha olvidado un poco esto desde la última oportunidad de dirigir

la plenaria, gracias por la oportunidad, se pone en consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley, que ha sido anunciado con anterioridad, se anuncia que está en consideración.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente un minutico, que le voy a dar lectura, porque no le he dado lectura a la proposición.

PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, y en cumplimiento de la Constitución Política la Ley 5ª del 1992, presentamos ponencia favorable, y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes, dar primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, al Proyecto de ley 589 del 2021 Cámara- 141 del 2019 Senado, “Por medio del cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago de Chile, República de Chile, el 10 de noviembre del 2007”. Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretaria, entonces se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión del informe de ponencia, se cierra la discusión, acompaña este proyecto la Comisión Segunda de manera unánime, o ¿Alguien tiene alguna consideración?

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente votación nominal.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Voy a hacer votación nominal Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 589 del 2021 Cámara- número 141 del 2019 Senado.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	-
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí

Honorable Representante	Votación
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-
Orduz Díaz Edwin Fabián	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, con doce (12) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobada la proposición del Proyecto de ley 589 del 2021 Cámara- 141 del 2019 Senado, “por medio del cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago de Chile, República de Chile, el 10 de noviembre del 2007”.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Secretaria, Secretaria, registre mi voto por favor.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretaria, el articulado ¿cuántos artículos tiene el presente proyecto y cuántos?

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Secretaria corroborar que mi voto hubiera quedado.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria que el doctor Ferro, si el voto le quedó registrado al doctor Ferro.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, ya le estoy confirmando, sí, al doctor Ricardo le quedó su voto registrado.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Ofrezco disculpas, es que voy por carretera y a veces se me corta la señal, muchas gracias Secretaria.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria, ¿cuántos artículos tiene el proyecto y por favor de una vez, si tiene alguna proposición?

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el Proyecto consta de tres artículos, el cual le voy a dar lectura porque es Acuerdo.

Artículo primero: Apruébese el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007”.

Artículo segundo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente han sido leídos los artículos del Proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Ningún artículo tiene proposición secretaria?

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No Señor, está pidiendo la palabra el ponente Coordinador, Presidente, el doctor Juan David Vélez.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Juan David ¿quiere entonces hablar de una vez, o quiere hablar cuando ya se haya acompañado?

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Yo considero Presidente, como es costumbre en esta Comisión, explicar antes de votar los articulados, estos importantes Acuerdos, si usted me lo permite.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien doctor Juan David, usted es el que manda, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Presidente, quisiera pedirle a los asesores que si pueden proyectar la presentación si es tan amable, pues muchas gracias Presidente, este es un Acuerdo supremamente importante, y quiero agradecer nuevamente la presencia del Ministerio de Hacienda, del Vicecanciller

Francisco Echeverri, la Directora Gloria Gaviria del Ministerio de trabajo, y el doctor Gustavo Rivero, de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social aquí presentes el día de hoy para la discusión, y esperamos la aprobación total de este Proyecto de ley para que entre a su último debate, es un Proyecto de ley que los autores son el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y por supuesto gracias al apoyo de la Vicepresidente de la Cámara, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, que siempre ha estado tan activa para la aprobación de estos importantes proyectos de ley, un Proyecto de ley que entra dentro del marco de un Acuerdo que se ratificó y se firmó el 10 de noviembre del 2007, estamos hablando de hace 14 años, y que apenas está surtiendo su trámite en el Congreso de la República, no solo es una deuda que tenemos con miles, o cientos de miles de colombianos que están residiendo en el exterior, y que tengo el honor de representarlos en el Congreso de la República, sino que es un Acuerdo que generará enormes beneficios en algo tan importante, y que siempre está en estas luchas que tenemos en los debates políticos, sobre las pensiones de los ciudadanos, este Proyecto de ley pues fue radicado el 15 agosto del año 2019, y surgió su debate en octubre del 2019, pero solamente hasta el 7 de abril del año 2021, fue aprobada en la Plenaria del Senado, por eso rápidamente hemos radicado la ponencia para que hoy sea aprobado en esta Comisión Segunda, y ojalá poderlo convertir en ley antes del 20 de junio, para que tenga su trámite en la Corte Constitucional como lo requieren todos estos tipos de proyecto.

Son tres artículos que buscan aprobar y perfeccionar el vínculo internacional, y por supuesto la vigencia de este, cabe recordar que bajo el Artículo 150 de la Constitución Política en su Numeral 16, atribuye al Congreso de la República para que se aprueben los Tratados Internacionales entre el Gobierno, que los cuales suscriba con otros Gobiernos u Organizaciones Internacionales, en este caso en el Marco Multilateral, y el Artículo Segundo de la Ley Tercera de 1992, pues atribuye a nuestras comisiones, las Comisiones Segundas Constitucionales, para la aprobación del mismo, sobre este Convenio Multilateral quiero aclarar que eso es un Convenio que tiene 35 artículos, en 6 títulos, tiene por supuesto un Preámbulo por la información de este Acuerdo, y fue enviado al correo electrónico de cada uno de los Representantes a la Cámara, a través de la Secretaría, de nuestra apreciada Secretaria Olga Lucía Grajales.

Fue adoptado este Convenio en la Diecisieteava cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado del Gobierno, y del Gobierno, celebrada en Santiago de Chile en el año 2007, ya no sé cuántas más cumbres Iberoamericanas de Jefe de Estado, han pasado y nosotros como país no hemos podido ratificar este importante acuerdo, este es un acuerdo que tiene un impacto directo a personas que hayan prestado servicios en uno, o más de los Estados firmantes,

beneficiarse de las cotizaciones efectuadas en cualquiera de estos territorios, lo anterior a fin de obtener acceso a las prestaciones económicas derivadas de la invalidez, vejez, supervivencia, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, esto es algo fundamental para los colombianos migrantes, pero también para los migrantes que llegan a nuestro territorio, y que deben pues, mantener y asegurar su pensión, que por supuesto esperamos que a ratificación de este convenio, puedan seguir cotizando en cada uno de los países donde estén trabajando, ya no es un Acuerdo Bilateral, sino que hace parte en 15 países, de los cuales los ciudadanos podrán sentirse beneficiados en el caso de que hayan estado trabajando, por ejemplo en un país como Argentina unos años, y cotizando en otro país como Perú, y en Colombia en este caso, se podrían convalidar esas horas laboradas y poder acceder a su pensión, es un convenio que cobija 15 países, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, el Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, ya ha sido ratificado por 12 de los 15, solamente quedamos, Costa Rica, Colombia y Venezuela, República Dominicana, que era otro país que no lo ratificó el año pasado, y esto nos confirma que estamos avanzando sobre un acuerdo de suma importancia, para cientos de miles de colombianos repito que viven en el exterior, son 5 millones colombianos que residen en el exterior, y está operando actualmente en Bolivia, Brasil, Chile Ecuador, España, Paraguay y Uruguay.

Tiene unos principios prácticos de aplicación el convenio, que me parece sumamente importante mencionarlos el día de hoy en esta Comisión, que es la igualdad de trabajadores independientemente de su nacionalidad, la totalización de períodos cotizados en los distintos países, como ya lo mencioné, no se pierden las prestaciones por trasladarse a otro país, determina la legislación aplicable a la que estará sujeto el trabajador, aplica la disposición más favorable en caso de que exista otro Convenio Bilateral, Colombia cuenta con estos instrumentos con otros países, ahí aplicará pues obviamente la Ley más favorable, Colaboración Administrativa y Técnica entre las Instituciones gestoras, esto es fundamental, son instrumentos de suma importancia, y que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, pues cuenta además con la Secretaría, respecto a este convenio, seguramente el doctor Gustavo nos podrá corregir sobre ese tema más adelante, cuando le demos el uso de la palabra, pero sin duda alguna de suma importancia es el acuerdo, y la Secretaría que asume la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, y pues obviamente este proyecto no modifica las legislaciones de nuestros países, simplemente entra como parte de nuestra Constitución, hay una información de interés que manifiesto, que son los 5 millones de colombianos que residen en el exterior, y Colombia cuenta con 5 Convenios Internacionales actualmente vigentes, en España, Argentina, Chile Ecuador y Uruguay, sin duda alguna, yo tengo un número importante de ciudadanos colombianos

sobre todo en España, que se han visto beneficiados por este tipo de Acuerdos, donde actualmente están residiendo, y pueden recibir su pensión aun teniendo una semana, hace unos años cotizados en nuestro territorio, finaliza en su tiempo laboral en el otro territorio, y pueden acceder a esta pensión, que es por supuesto un derecho garantizado para los ciudadanos si han cotizado pues sus semanas, yo creo que con eso concluyo, agradeciéndoles por supuesto, que invitando a esta Comisión a que aprobemos este importante Proyecto de ley, que ratificaría el convenio, y para no quedarnos siempre de últimos, sino a acceder a esta deuda histórica, gracias Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Juan David.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Presidente mil excusas, Jaime Felipe Lozada presente gracias, mil excusas.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de los artículos leídos por la Secretaria y que todos tienen.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, la doctora Astrid, quiere intervenir como ponente del Proyecto también.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

doctora Astrid, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todas las personas que están en el Gobierno, acompañaron en este Proyecto de ley, a mi Presidente Juan David Vélez, que siempre está con su deferencia para esta persona y acompañándolo en los proyectos de ley, acordé al desarrollo de muchas personas en el exterior, y como siempre él luciéndosela en sus presentaciones, y por favor Presidente, me da un permiso para que nos compartan una presentación gracias.

La siguiente por favor, como lo decía mi compañero y Presidente de la Comisión Segunda, este es un proyecto más que va a beneficiar a más de 5 millones de colombianos que están en el exterior, y es sumar a Colombia como uno de los países que se adhiere, y lleva a cabo el depósito de instrumentos de ratificación, y la firma del acuerdo de aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, por favor la siguiente, con este Convenio pretendemos que se garantice la protección de los Derechos de Trabajadores Migrantes de los Estados Iberoamericanos, permitiendo a los empleados de multinacionales, o quienes hayan prestado

sus servicios a diferentes estados a lo largo de su vida laboral, obtener las prestaciones y beneficios correspondientes, favoreciendo entre otros, la migración regular y la protección social en la Comunidad Iberoamericana.

¿Qué se busca?, proteger los derechos y garantías al bienestar de los colombianos migrantes y sus familias, que por su oficio se desplazan por fuera del país en otros Estados Iberoamericanos, facilitar la situación de migrantes de otros estados, que se desempeñen laboralmente en el país, pues ayuda a las Instituciones a garantizarles Derechos, frente a las prestaciones sociales, en sincronía con las normas comunes que rigen el Acuerdo, promueve la igualdad de trato, asegura la conservación de las expectativas de derechos de pensión, a través de la totalización de periodos de cotización o empleo, y la conservación de los derechos adquiridos, a 2021, vemos como el Convenio ha beneficiado a más de 83 mil personas en los 12 países Iberoamericanos en los que ya se aplica, según las cifras de Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la siguiente por favor, importante que tengamos en cuenta, el Convenio se aplicará a toda la Legislación relativa a los Regímenes Contributivos, Generales y Especiales de la Rama de Seguridad Social, relacionada con las prestaciones económicas derivadas de la invalidez, vejez, supervivencia, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, haciendo claridad que la determinación de estos Derechos a las prestaciones de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se hará acorde con la Legislación de cada país, al cual el trabajador se encuentra sujeto al momento de producirse el accidente, este Convenio no modifica las legislaciones de Seguridad Social de cada Estado aparte, ya que es una Norma de Coordinación, que establece reglas comunes, que protegen los Derechos de Seguridad Social de los ciudadanos, solicitamos muy respetuosamente a todos los compañeros, acompañarnos con su voto positivo, para que se apruebe este Proyecto de gran interés e importancia para estas personas de nuestro país, y los que están en nuestro país, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias doctora Astrid, alguna otra persona quiere hacer uso de la palabra, se abre la discusión, se deja en consideración los artículos del presente Proyecto de ley, anuncia que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, Ábrase la votación de todos los artículos, Secretaria, en bloque, en vista de que no tiene ninguna proposición, llame a lista para la votación como le gusta al doctor Juan David, que sea nominal, la votación, Chacón vota sí.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación para el articulado, Vélez Trujillo Juan David, como ponente.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota sí.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, como ponente.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota sí, Señorita Secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	-
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Orduz Díaz Edwin Fabián	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, con catorce (14) votos por el Sí, ninguno por el No, han sido aprobados los artículos del Proyecto de ley 589 del 2021 Cámara- 141 del 2019 Senado, “Por medio del cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago de Chile, República de Chile, el 10 de noviembre del 2007”.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí Secretaria, muchas gracias, título y pregunta, se abre la discusión del título y la pregunta, por favor lea el título Secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título: *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”*, Hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Señor Presidente ha sido leído el título.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se pone en consideración el título del presente Proyecto de ley, se abre la discusión, anuncia que va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda el título y la pregunta?, y le pregunto a la Comisión Segunda si quiere que este Proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

doctor Juan David, ¿este también nominal?

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Sí porque es un acuerdo.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vale, por favor abra votación nominal Secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Gracias Presidente, Vélez Trujillo Juan David.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota sí.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota sí Señora Secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	-
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Orduz Díaz Edwin Fabián	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente con catorce (14) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado el título

y la pregunta del Proyecto de ley 589 del 2021 Cámara- 141 del 2019 Senado, “por medio del cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago de Chile, República de Chile, el 10 de noviembre del 2007”.

Hace uso de la Palabra el Presidente (e) honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúan de ponentes para segundo debate las personas que han estado como ponentes para primer debate de este proyecto,

Le retorno la dignidad nuevamente al doctor Juan David Vélez.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Gracias Presidente Chacón, entonces continuamos con el Orden del Día, pero antes de continuar con el Orden del Día le pregunto, le voy a dar el uso de la palabra a la doctora Gloria, y posteriormente declaramos la sesión informal, para darle el uso de la palabra al doctor Gustavo Riveros, que ha solicitado el uso de la palabra, entonces tiene usted el uso de la palabra, doctora Gloria Gaviria del Ministerio del Trabajo.

Hace uso de la Palabra la Ministra de Trabajo y Protección Social, doctora Gloria Gaviria Ramos:

Bueno, muy buenos días a todos, muchísimas gracias por darme el uso de la palabra, y los saludo muy especialmente honorables Congresistas, para nosotros como Ministerio del Trabajo, y en especial para el señor Ministro, quien no pudo estar presente el día de hoy, pero estaba muy atento a este importante debate, supremamente importante, histórico lo que acaba de pasar, o sea, para nosotros de verdad que nos sentimos orgullosos del resultado, de este debate, este es un proyecto, es un Convenio, casi podríamos decir que es el único Convenio Multilateral en el mundo que existe, y que da este tipo de beneficio a todos los trabajadores, solamente otorga beneficios, solamente otorga buenas oportunidades a las personas que salen, y que van de un país a otras, porque definitivamente no pierden su vida laboral, ellos al final en la vida pueden aspirar a una pensión, también nos ayuda nosotros mucho como Ministerio, porque además nos ayuda a unificar procedimientos, como ustedes lo dijeron, si bien nosotros tenemos otro tipo de Convenios con otros países, pues este Convenio es maravilloso, porque además, primero, tiene una Secretaria Técnica excelente que es la Organización Iberoamericana de Seguridad Social la OIS, quien también la dirige una colombiana, que para nosotros también es un orgullo tener una colombiana quien dirija esta organización, y pues el doctor Gustavo Riveros, quien esta acá y saludo muy especialmente, y con quien hemos trabajado muy de la mano para que este convenio sea una realidad, como ustedes lo dijeron, somos uno de los pocos países que todavía no lo tenía ratificado, así que para nosotros

esto es un hito, y de verdad que hoy 21 de mayo, yo creo que marcamos historia con la aprobación, muchísimas gracias, y pues ustedes, doctor Juan David, usted explicó muy bien todos los beneficios que tiene de verdad, muchas gracias, igual también a la honorable Representante a la doctora Astrid, hicieron una excelente exposición de los beneficios que trae este Convenio, y pues para nosotros como Ministerio del Trabajo, solo resta agradecerles a todos ustedes por el apoyo, muchísimas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias doctora Gaviria, y al Ministerio de trabajo, un saludo muy especial al Señor Ministro, tiene el uso de la palabra, ¿quiere esta sesión declarar la sesión informal?, ¿le pregunto a esta Comisión si quiere declarar sesión informal para darle el uso de la palabra al doctor Gustavo Riveros?.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ningún Congresista ha manifestado lo contrario, se declara la sesión informal.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Gustavo Riveros, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el Director de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) Gustavo Riveros Aponte:

Honorables Representantes, miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Asuntos Internacionales, muchísimas gracias, ustedes no saben, como lo acaba de decir la doctora Gloria Gaviria, esto es un hecho histórico lo que acaban de aprobar en este momento en la Comisión Segunda, quienes llevamos ya muchos años, porque soy el más viejo que está en estas lides, y he tenido la oportunidad de acompañar a la Cancillería Colombiana, en los programas de Colombia Nos Une, en gran parte de los países Iberoamericanos, hemos sido testigos del sufrimiento de los colombianos, que al final de su vida laboral no pueden obtener una pensión, antiguamente los colombianos iban solamente a Venezuela o a un solo país, hoy en día el éxodo empieza en Ecuador, pasan al Perú, y terminan en Uruguay, en Argentina, y después dan el salto a España, un colombiano que llega a España ya de 55, 60 años, y en España solamente trabaja 5 años, llega por ejemplo a los 67 años, y si no se firma este Acuerdo, no va a poder obtener una pensión, porque este acuerdo le permite sumar los tiempos que el colombiano trabajó en Colombia, en Ecuador, en Perú, en Bolivia, en Argentina, en Chile, y en España y en Portugal, entonces, al final van a obtener una pensión, por eso hoy cientos de colombianos estaban pendientes de esta sesión de la Comisión Segunda, a todos ustedes muchísimas

gracias, al doctor Juan David Vélez, y a la doctora Astrid Sánchez, honorables Representantes ponentes, muchísimas gracias, por lo que ustedes acaban de hacer por los colombianos que trabajan en el exterior, a la doctora Gloria Gaviria, muchísimas gracias, por habernos acompañado ya hace muchos años también que hemos estado detrás de este Convenio, 13 años y medio, esperando que llegara a un tercer debate y hoy se ha logrado, muchísimas gracias a todos los honorables Representantes miembros de esta Comisión Segunda, en nombre de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Gustavo Riveros, y un saludo especial a la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, por ese liderazgo en este importante Convenio Multilateral, que sin duda, generará enormes beneficios, les agradezco por la participación el día de hoy en esta Comisión, siempre bienvenidos, y los invitamos también para que participen por supuesto en el último debate, que esperamos que sea muy pronto, tendrá que ser antes del 20 de junio, para que esto se convierta en Ley de la República, y no tengamos que volver a empezar desde ceros, muchas gracias.

Quisiera preguntarle a la Comisión Segunda, ¿si quiere regresar a sesión formal?

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente así lo quiere la Comisión.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, muchísimas gracias, también agradezco al Señor Vicecanciller que omití mencionarlo, pero sé que estaba presente en la Comisión, agradecerle su permanencia para la aprobación también de este Acuerdo y Proyecto de ley, Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 494 de 2020, Cámara 184 de 2019 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del nacimiento del Estado Nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821, y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): honorable Senador *Édgar de Jesús Díaz Castro*.

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

Honorable Senador *Jesús Alberto Castillas Salazar*.

Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Ponente(s): honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*.

Honorable Representante *Anatolio Hernández Lozano*.

Honorable Representante *Abel David Jaramillo*.

Publicaciones:

Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* números 117 de 2021, 606 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, favor para leer la proposición con que termina el informe de ponencia hay que hacerlo.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Quisiera darle un saludo, ya le damos el uso de la palabra al doctor Chacón, pero sé que están presentes en la plataforma, el Senador Édgar Díaz, y el Senador Sanguino, quisiera darles la bienvenida por estar en esta Comisión Segunda, bienvenidos Senadores, doctor Chacón, tiene usted el uso de la palabra entonces, antes.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, para que no nos desgastemos en la lectura de la ponencia, porque, he tenido una gran dificultad frente al ejercicio malo de la política, y especialmente de mal informar a la gente en nuestra Región, siempre hemos tratado de hacer lo mejor, no solo por nuestro Municipio y Departamento, sino por el país, especialmente con la solidez que me caracteriza, académica y legislativamente, entonces Presidente, los ponentes que si a bien el doctor Abel David y el doctor Anatolio, que hace unos minutos hablamos con el doctor Abel David y esperamos Anatolio nos acompañe, en la solicitud del aplazamiento para la ponencia, para poder explicar, no solo aquí que ya procedo, si me lo permite Presidente, porque, sino para poder explicar en la Región lo que viene sucediendo y pasando con este proyecto, primero, hay que contarle a la gente de Villa del Rosario, que puede estar mirando esto con el dolor y respeto a los demás, que hay dos Proyectos de Ley; no uno, no este, dos Proyectos de ley con el mismo título, como Ley de honores, que no es uno: es este, que tenemos hoy en la Comisión, y uno que

ya esta Comisión Segunda adelantó, estudió, en el que tenemos como autores, también como en este caso particular a unos norte santandereanos, pero en el otro también, a un Representante que se llama el doctor Carlos Celis, también tiene un proyecto exactamente igual que se tramitó en esta Comisión Segunda, y que tiene el mismo sentido, o la misma orientación, que es generar una Ley autorizada para estas Comisiones Segundas que se llaman: Las Leyes de Honores; en ese sentido quiero avanzar en lo siguiente, esta es una Ley que vincula, se hace que el Gobierno, la Nación se vincule a celebraciones del Bicentenario precisamente, y el nacimiento del Estado Nacional colombiano con la Constitución de la República de Colombia, en el mismo sentido se encuentra el Proyecto de ley que ya pasó por esta Comisión, que ya se encuentra en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y que el doctor Juan Pablo Celis trajo, y que además, cuenta con el aval del Gobierno, cuenta con el aval de Hacienda, el 10 de diciembre, el 10 de septiembre del 2019, los honorables Senadores que ustedes han mencionado, el doctor Édgar Díaz, el doctor Antonio Sanguino, el doctor José Luis Pérez, el doctor Andrés Cristo, el doctor Jesús Alberto Castilla y el doctor Juan Carlos García Gómez, radicaron en el Senado este proyecto, les vuelvo y repito, este proyecto es una Ley de Honores del Bicentenario, del Municipio, es más, donde vivo yo, Villa del Rosario, y designaron como ponentes al doctor Sanguino, y al doctor José Luis Pérez, el doctor José Luis Pérez para muchos norte santandereanos que no saben, es de nuestra tierra, es de la provincia, igual que el doctor Sanguino, estos dos ponentes son de nuestra tierra, mucha gente, especialmente el doctor Sanguino, lo ha visto los medios de comunicación, es un Congresista bien importante de Colombia, y mucha gente no sabe, es de nuestro también, Departamento, tiene raíces en nuestro Departamento Norte de Santander, este Proyecto radicaron ponencia, y viene el trámite, ya pasó por la Comisión Segunda del Senado, pasó por la Plenaria de la Cámara Representantes, y nos designaron a nosotros como ponentes, al doctor Anatolio, al doctor Abel David Jaramillo, y a mí el suscrito, Alejandro Carlos Chacón.

Nosotros hemos propuesto una ponencia negativa, no porque no exista una Ley, o porque se vaya a caer una Ley, no, eso hay que decirle la verdad al país, y no hay que mentirle a los ciudadanos de Villa del Rosario, y no hay que decir mentiras por hacer Política tradicional y vulgar, existe otra Ley de Honores, del Bicentenario y el Congreso de la República no pueden pasar dos Leyes de Honores, para el Bicentenario, eso es decirle mentiras al país, lo que vamos a decir es verdad, puede pasar una, y qué sucede con esta precisamente con mucho respeto, creemos que en algunos de sus apartes, de cómo vino acompañada, viola el Principio Unidad de Materia Legislativa, con el proyecto precisamente de Ley de Honores, creemos que a pesar de la exposición de motivos, tiene por supuesto un impacto Fiscal en unas partes, en donde el impacto Fiscal en la exposición de motivos, no trae

precisamente el impacto que debe traer la norma, como tal cuando tiene impacto Fiscal, es una obligación Legal y Constitucional, en las normas que se presentan al Congreso de la República, y eso viola el principio de Legalidad del Gasto Público, eso es una obligación de nosotros Legislativa y Constitucional, y como lo repetía, e inicialmente lo dije para mayor claridad, existe otro Proyecto en curso, precisamente equiparable con el mismo objeto, o similar objeto y contenido sin esas falencias que estamos mencionando, o sea, el otro Proyecto que se pasó, no tiene esas dificultades Legislativas que vemos en este Proyecto en este momento, en cuanto a la Unidad de Materia, porque lo decimos, el principio de una Unidad de Materia que no me lo invento yo, es un tema Legal, hace referencia a que todo Proyecto de ley debe referirse a una misma materia, y serán admisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen a ellas, no pueden ser admisibles, algo que no corresponda precisamente al título y la pregunta, o sea, si nosotros estamos haciendo un reconocimiento al Bicentenario de Villa del Rosario, tiene que ser suscribirse a ese ejercicio la Ley de Honores, no puede salirse a otro Municipio, o a otra circunstancia, sino suscribirse al apoyo necesario, que debe tener precisamente el Bicentenario en el tema de Villa del Rosario, en el caso de las Leyes de Honores, el principio de Unidad de Materia que exige para la regulación, se limita a un asunto que motiva su expedición, que es reconocer la labor que hace un individuo o un suceso histórico, cuál es el suceso histórico, precisamente, nuestra Constitución, que para nosotros ha sido siempre la primera Constitución de este país, y que se hizo en hoy un Municipio que existe en Colombia, que se llama Villa del Rosario, y dentro del Bicentenario de la Nación, se busca que haya un reconocimiento a esa labor, que existió con el trabajo que hicieron en ese entonces, el Gran Santander, hoy Norte de Santander, Municipio de Villa del Rosario, en la labor que se estructuró en la construcción de esa Constitución, por lo tanto no puede salirse de ese ejercicio ese principio de Unidad de Materia, la misma regla siempre debe aplicarse cuando se autorice al Gobierno, al gasto del financiamiento de planes y programas, que guarden relación precisamente con el objeto de la Ley, y yo quiero mucho un Municipio que lo voy a evitar mencionar aquí, que lo traen en el Proyecto, pero que no tiene absolutamente ejemplo nada que ver con la Ley del Bicentenario, entonces, para Villa del Rosario, como quisiera uno, que el reconocimiento fuera para todo el Gran Santander que en ese momento existiera, o en este momento al Norte de Santander en donde se constituye el Municipio de Villa del Rosario, pero la Ley de Honores es para Villa del Rosario y para el Bicentenario, debe suscribirse a ese objeto precisamente, creemos que en ese ejercicio, algunas cosas, que en este Proyecto, especialmente 10 de los 19 Literales, pueden estar violando ese Principio de Unidad de Materia, que cuando corresponda, y que es lo que queremos hacer en un futuro, Presidente, y miembros de la Comisión precisamente de establecer

y sentarnos, si se quiere, para construir y saber en el Norte de Santander al fin y al cabo cuál es la Ley de Honores que vamos a sacar, porque si vamos las dos avanzando, vamos a terminar es perdiendo la oportunidad de sacar la Ley de Honores para el Bicentenario, por solo querencias de quién, o no es el que lo saca, es más, si fuera por pretensiones personales en este Proyecto, yo fuera el que pudiera cobrar Políticamente, porque sería el Ponente Coordinador, el miembro del Norte de Santander que ayudaría a impulsar este Proyecto como Coordinador, en el otro ni siquiera estoy de ponente, en el otro acompañé el Proyecto, pero no fui ponente, ni fui autor, en este soy el ponente que por lo menos pudiera atribuirme Políticamente eso, pero lo que me parece grave, es que por esas malquerencias en el ejercicio del trabajo Legislativo, pueda caerse esta, o caerse la otra, y una es la que tiene que pasar, porque pienso que además la otra que pasó a esta Comisión Segunda, es aquella que debe dársele trámite en la circunstancia de que pueda ser la que de manera más ágil, más expedita, puede llegar a feliz término siendo Ley de Honores, por un Principio de Legalidad de la Ley y de la Constitución, que se llama Principio de Legalidad del Gasto Público, eso lo dice la Constitución en su Artículo 151, que establece precisamente que la iniciativa es privativa del Gobierno nacional, nosotros los Congresistas, para que entienda la gente, no podemos hacer absolutamente nada, sin que tenga una autorización de Hacienda Pública, lamentamos eso, siempre lo hemos criticado, precisamente en el Senado después de la Cámara de Representantes pretendió cambiar eso, en un porcentaje grande el Congreso de la República, el Senado de la República, terminó hundiendo la posibilidad de que nosotros los Congresistas precisamente, pudiéramos hacer, lo que ahorita no podemos hacer precisamente en materia Legislativa y Constitucional, porque desde la época del doctor Lleras, le fue cercenada esa posibilidad al Congreso de la República, entonces, estaríamos violando la Constitución, si en materia de Gasto Público no contenemos esa autorización del Ministerio de Hacienda, quiere decir que el trámite de esta norma, que al igual que la del doctor Celis ya dio trámite precisamente, que es otro Proyecto de ley de Honores Bicentenario la del doctor Celis, para dejarlo claro ya tiene Concepto Constitucional, además de aprobación precisamente del Ministerio de Hacienda, en donde dice: hombre ya le cambiaron lo que consideramos en materia, para no violar el Principio de Legalidad del Gasto Público, y Hacienda dio un concepto favorable a esa Ley precisamente favoreciendo a Villa del Rosario como Ley de Honores, que podría perfectamente pasar de manera muy rápida, aquí no importa quién la haga, sino lo importante es que Villa del Rosario termine beneficiándose con la Ley de Honores del Bicentenario, y que haya una posibilidad, de que haya unas inversiones precisamente en esta zona del Departamento y del país que tanto lo requiere, pero que sea expedito, dos Leyes no van a pasar, ahora, nosotros pensamos que bajo ese principio de

Legalidad de Gasto Público, en donde el Proyecto que respeto, que se merece mis queridos compañeros, no cuenta este Proyecto con ese aval, y en cambio la otra Ley de Honores que está haciendo tránsito, vuelvo y repito, dos Leyes de Honores, dos Leyes de Honores no salen, saldrá una, esa Ley de Honores que pasó por esta Comisión Segunda, que se aprobó después de pedir concepto a Ministerio de Hacienda y todo, cuenta con todo ese trámite, para que de manera muy expedita pueda pasar por la Cámara de Representantes, y llegue muy rápido, y el doctor Sanguino, norte santandereano, todos los norte santandereanos que están firmando este Proyecto también, pueden agilizarlo y poderlo sacar y que se vuelva una realidad para la gente de Villa del Rosario, pero, que la gente no considere que la pretensión que se hace es porque queremos beneficiar a uno u otro lado, sino por el contrario, es para que se vuelva una realidad la Ley de Honores de Villa del Rosario, y no tengamos el peligro de que puedan caerse las dos Leyes de Honores, terminemos por la pretensión de tener dos, no puede haber dos, todos lo sabemos, los Senadores lo saben, yo lo sé, y terminemos es perdiendo y no teniendo la Ley de Honores que requerimos, tenemos que ponernos de acuerdo, por eso Presidente, es que le pido con todo cariño, que aplacemos esta discusión, para podernos reunir con los autores de este Proyecto, con el autor del otro Proyecto también que está adelante, para ponernos de acuerdo los norte santandereanos, cuál vamos a sacar, y cuál puede ser la más expedita para ponerla al día en este ejercicio, en mi criterio personal, la otra cuenta con el aval de Hacienda, que podríamos en la medida que cambien estas dos o tres dificultades, que creo tiene Constitucionales y Legales este Proyecto, que es el que estamos viendo, y por el cual se le ha dado el archivo, pero además por salvar precisamente la Ley Honores de Villa del Rosario del Bicentenario, poder decidir entre nosotros cuál sería la que impulsemos, sin importar, si uno fue ponente o fue un autor, sino en beneficio precisamente de la gente de Villa del Rosario como corresponde.

Presidente, entonces yo le pongo en consideración, con el respeto de mi compañero Abel David con el que hablé, y con el doctor Anatolio, que aplace esta discusión, porque en la medida que nos pongamos de acuerdo, si bien quieren que sea esta, pues necesariamente podemos con todos los norte santandereanos, incluido el doctor Celis que ya pasó la otra, decir: cambiamos el articulado de esta, mejoramos lo que es, avanzamos con esta o avanzamos con la otra, en mi criterio personal, esta no podemos avanzar si no conseguimos entre todos también el aval del Ministerio de Hacienda, para que se vuelva una realidad, las posibilidades de autorización de las obras que todos sabemos no pueden ser obligación, porque como lo sabemos Constitucionalmente, ya en sentencias Constitucionales como la 755 del 2014 de la Corte Constitucional, señalaron que era necesario que los Proyectos lleven unos términos de autorícese, no pueden ser una obligación para el Gobierno, porque,

requiere necesariamente el aval como corresponde Constitucional, y tendría que considerarse, que el criterio determinante del Congreso sería violar la regla de iniciativa Gubernamental en materia de gasto público, que no es de carácter imperativo los verbos y por el contrario, establecer un análisis integral como lo ha dicho entre comillas la Corte, “debe establecer si va a partir de análisis integral de la Ley, surge de manera clara e inequívoca, que el Congreso está dándole una orden al Gobierno para apropiar recursos en la Ley de presupuesto respectivas, si ello es así, la disposición analizada será Inconstitucional”, cierro comillas, lo que no queremos es pasar algo que no termina en la Plenaria volviéndose una realidad, sino que lo que hagamos con estos norte santandereanos, con el doctor Sanguino, con el doctor Édgar, con el doctor Andrés, con el doctor Pérez, todos los que nos interesa indudablemente que esto sea una realidad, pueda volverse de manera puntual, y no se vaya a terminar o no aprobando, cayéndose, o la imposibilidad de que llevemos dos leyes, entonces, ese es el propósito Presidente, si no lo permite, le dejó en consideración, esta propuesta del doctor Abel David, no avanzar para poder concertar, mirar cómo sería el ejercicio, y escoger entre nosotros, si avanzamos con esta, o avanzamos con la del doctor Celis, que ya cuenta con aval del Gobierno, y que es casi idéntica a esta precisamente que están planteando, pero que a veces mucha gente, ejemplo en Villa del Rosario, y en nuestro Departamento, no saben que existe otra Norma, otra Ley, que está haciendo curso, que va adelantada, además con el acompañamiento por supuesto del Gobierno, de apoyar esa norma Bicentenario, y por eso esta Comisión fue la que la acompañó y la hizo pasar a plenaria, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces ponemos a consideración el aplazamiento, Presidente por favor.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Claro que sí, según su consideración como ponente, pero también quisiera darle el uso de la palabra, a las personas que han solicitado el uso de la palabra antes de solicitarle a la Comisión la aprobación, o no de esta proposición de aplazamiento, el doctor Anatolio Hernández, no sé si como ponente quisiera manifestar su opinión.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Gracias doctor David, yo creo que mi colega Chacón ha hecho una exposición muy clara, no

habría necesidad, creo que estamos de acuerdo con lo manifestado.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Representante y ponente, doctor Abel David Jaramillo.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Sí señor Presidente, nuevamente agradecerle de hacer parte de este importante Proyecto, consideramos que los argumentos que ha expuesto el doctor Alejandro Carlos Chacón son muy Claros, queremos llegar a un consenso, no queremos que tampoco se entienda, de que como ponentes de este importante proyecto de honores de Villa del Rosario para Santander, sea precisamente falta de voluntad Política nuestra, sino que hay unos argumentos Jurídicos Legales muy claros, y que de una u otra manera queremos es como lo dice el doctor Alejandro, el doctor Anatolio, hacer una mesa de concertación y de diálogo a mirar cómo se puede mejorar alguno de los dos proyectos, cuál es el que mejor le conviene para esta Región, porque, nuestro mayor interés es beneficiar a las Regiones, beneficiar a los Municipios, y pues obviamente como Representantes a la Cámara eso es lo que buscamos como Congresistas, llevar un bienestar, una inversión, porque, no solamente los proyectos de honores como su nombre lo indica es para exaltar, sino también para que haya un compromiso de parte del Gobierno, del poder ejecutivo frente a algunas inversiones de unos planes, a unos programas, unos proyectos que redunden en la calidad de vida y en el bienestar, entonces por ende, nos sumamos a la propuesta de solicitar un aplazamiento con una previa discusión como se ha dado el día de hoy, pero también con un compromiso de hacer una mesa de trabajo, liderada por el doctor Alejandro Carlos Chacón y los Senadores, respectivamente de esta región, nuestra posición es apoyarnos, esa es nuestra misión, de que se sienta el respaldo del Congreso y más, porque, son iniciativas parlamentarias, pero sí debemos de ponernos de acuerdo en lo que más le convenga al país y especialmente a esta región y a este Municipio, muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Abel David, me ha solicitado el uso de la palabra el Senador Sanguino, bienvenido a la Comisión Segunda Senador Sanguino, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias Señor Presidente, bueno primero agradecerle a usted por su deferencia y a los colegas de la Comisión Segunda de Cámara, por permitirme estar aquí en esta sesión, por supuesto agradecerle al paisano y gran amigo, gran hombre de la patria, Carlos Alejandro Chacón un abrazo, yo digamos, y a

los otros ponentes, al doctor Abel David Jaramillo y al doctor Anatolio, primero, digamos acoger la propuesta que ha hecho Alejandro Carlos Chacón en el sentido, y los otros ponentes en el sentido de habilitar, aplazar digamos el debate y la votación de este proyecto, y habilitar una Comisión Accidental que examine ambos Proyectos que están haciendo trámite de Ley de Honores a Villa del Rosario y al Bicentenario, y examinar también allí en esa Comisión, cuál es el que procede abreviar, digamos en su trámite legislativo, este proyecto ya sería el tercer debate va mucho más adelante que el otro, y además de eso, examinar el articulado, y que podamos enviarle un mensaje desde las distintas vertientes políticas, toda la bancada parlamentaria, ojalá toda, todos los parlamentarios de la región y de Norte de Santander, de tal suerte, que los ciudadanos y ciudadanas de Villa del Rosario que están a la expectativa de este hecho histórico para la Nación, para el Estado, hay que recordar que en 1821 surgió la República de Colombia con la Constitución de 1821, o sea, que no Estamos celebrando cualquier hecho intrascendente en la historia de Colombia, es nuestro hecho fundacional como nación independiente, así que, así haya una Ley del Bicentenario, este homenaje y esta Ley de Honores a Villa del Rosario por su importancia histórica, bien merece una Ley de Honores particular, adicionalmente las obras que están anunciadas en el Proyecto, muchas de ellas ya iniciaron su ejecución, ya tienen recursos comprometidos del Presupuesto Nacional y del Gobierno nacional, y nosotros, doctor Chacón, compañero Abel David Jaramillo, y los colegas Senadores que hemos firmado como coautores este proyecto, estamos interesados en que este hecho en mayo de 1821, se convierta en una celebración también histórica para ese Municipio y para los colombianos y colombianas, así que digamos, yo quisiera digamos, apoyando esta propuesta del aplazamiento, y de una Comisión para que podamos concertar, y ofrecerle a la Comisión y a la plenaria de la Cámara, un articulado y un proyecto concertado, creo que podríamos enviar un mensaje también de unidades de la diversidad, en función de un hecho que es histórico y que nos compromete a todos los colombianos y colombianas con nuestra historia, y con nuestra tradición como República independiente, nuestro hecho fundacional, debo decir además, que la gente en Villa del Rosario está pendiente de lo que aquí se disputa en esta Comisión, los historiadores, los ciudadanos, los Concejales, los Líderes, en general, están esperando esta Ley de Honores, y yo les agradezco a ustedes, que nos den la oportunidad de ponernos de acuerdo, y de ofrecer un articulado, no voy a pronunciarme sobre los argumentos del doctor Chacón, tengo opiniones distintas, tengo consideraciones jurídicas y constitucionales distintas, pero creo que eso lo podemos discutir en la Comisión Accidental, y traer digamos un Acuerdo y un Consenso también sobre esas interpretaciones, y sobre todo un articulado para homenajear a Villa del Rosario, y para hacerle homenaje también a nuestra historia como nación independiente después de la independencia de España, finalmente, ojalá lo hagamos prontamente

doctor Chacón, porque, la celebración del Bicentenario es en mayo del 2021, es decir, que si lo aprobamos antes del 20 de junio, el proyecto, el que acordemos, que sea, y el articulado que acordemos, pues vamos a tener apenas el tiempo, de menos de un año para organizar esa celebración, y seguramente allá vamos a estar doctor Carlos Chacón, vamos a estar juntos con la gente de Villa del Rosario, y junto con Édgar Díaz, y junto con Andrés Cristo, y junto con los demás colegas, Alberto Castilla, junto con Jaramillo, y los demás compañeros que nos quieran acompañar también de esta Comisión Segunda del Senado y la Cámara, celebrando el Bicentenario de nuestra fundación como República independiente, así que, quería sencillamente agradecerles, y ponerme de acuerdo con el doctor Chacón, y con los demás ponentes, para que aplacemos la discusión, y habilitemos prontamente esta Comisión Accidental Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Ricardo Ferro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente, muy amable, no pues, veo que hay un ánimo conciliatorio que a todo nos llena de entusiasmo, lo que tiene que ver con la posibilidad de que se puedan concertar los dos Proyectos de Ley, que están en el mismo sentido, yo simplemente quedo ahí con una inquietud, en lo que tiene que ver con la posibilidad de la acumulación, de la figura de la acumulación en los proyectos de ley, que no se la escuché la explicación al respecto al doctor Chacón, pero pues veo, que ya hay una un ánimo ahí de que se genere una Comisión Accidental, y que de aquí pueda salir el Proyecto de ley que se va a sacar adelante por la bancada norte santandereana, entonces, creo que esa alternativa, pues debe ser el camino que se debe tomar, y no sé si hubo un lapsus del doctor Sanguino, pero dio a entender que la celebración era dentro de un año, en el año 2021, y estamos en el año 2021, entonces no entendí, ¿si fue un lapsus, o es que la celebración es en el año 2022, en mayo el 22?, es eso Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Ferro, si quiere el doctor Alejandro Carlos, le expliqué el tema de lo que pregunta el doctor Ferro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, lo primero, es que es este año, por eso la premura, y ver cuál proyecto puede salir adelante, igual los dos proyectos no puede pasar sino uno, así de elemental es, dos proyectos en un mismo escenario, no pueden salir dos Leyes para lo mismo, eso es de Pedro Grullo, y lo importante es cuál podría

ser más ágil, como dice el doctor Sanguino, y es la pretensión que yo creo que tendríamos cualquiera, sin importar si es un autor o es ponente, sino que salga la Ley que beneficie a Villa del Rosario, al Bicentenario y a nuestra región, ¿qué es lo que sucede, y por qué no se puede acumular?, no se puede, porque la acumulación tiene que ser, que se haya presentado en la misma corporación, y es que uno fue presentado en Senado, el otro fue presentado en Cámara, y además, que así se hubiera presentado en Cámara los dos, o los dos en Senado, debían no haber tenido informe de ponencia con anterioridad, y los proyectos anduvieron por separado, y lo que dice el doctor Sanguino, si bien allá ya pasó por Comisión Segunda y pasó por Senado, y estaría en el tercero acá, hay que tener la circunstancia, que en el segundo debate estaría el de Cámara, que podría pensarse que podría estar un tris más atrasado, aunque la próxima semana ya se iba a votar, pero tiene una circunstancia muy especial que el doctor Sanguino, y todos los congresistas saben qué significa eso, y es que tiene el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, también el proyecto del doctor Celis, eso quiere decir que, pues indudablemente puede llegar a ser más fácil el que tiene acompañamiento con aval del Gobierno, que el que no tiene aval puede terminar caído, entonces esas, eso es lo que debemos analizar, y lo que decidamos, para mí está bien, por eso al parar este proyecto simplemente es que los ponentes cambiamos ponencia, y tenemos que hundir el del doctor Celis, lo que tengo que dejar claro, es que se tiene que hundir uno, y tiene que ser concertado, porque es que nadie es que le quiera hacer daño a uno de los proyectos, sino lo que queremos hacer es bien, porque tiene que salir uno nomás, esa es la idea Presidente, gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy claro doctor Chacón.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Presidente, para una moción de aclaración Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Tiene el uso de la palabra doctor Sanguino.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Sí, sí, en respuesta a la inquietud del doctor Ferro, efectivamente digamos para precisar las fechas, la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta, se reunió entre el 6 y el 14, se reunió entre el 6 de mayo y el 14 de octubre de 1821, y la Constitución de la República de Colombia, fue aprobada en el marco de esa asamblea el 30 de agosto de 1821, y sancionada el 6 de octubre por el Libertador Simón Bolívar, del mismo año de 1821, para hacer esas precisiones digamos de fechas históricas, es decir, que la celebración del Bicentenario es este año, en

1821, y por eso como lo decía el doctor Chacón, la premura, digamos de aprobar esta Ley de Honores, de tal suerte que haga parte digamos, como gesto del Congreso de la República, el reconocimiento de este hecho histórico, y en relación con la discusión que está planteando el doctor Chacón, sobre el aval del Ministerio de Hacienda, etcétera, yo tengo aquí también suficiente Jurisprudencia de la Corte en relación con ese asunto, que no establece la obligatoriedad, para una Ley de Honores como la que estamos tramitando, la obligatoriedad de un concepto positivo de Hacienda, pero en todo caso, para no traer esa discusión, que bien podemos dar en la Comisión Accidental, yo sencillamente le pido Presidente, que no entremos en ese debate, y que más bien, traigamos un acuerdo de todos, ojalá de todos, a esta Comisión cuando decidan votar este proyecto, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Édgar Díaz.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes Presidente, antes para algo si me lo permite, es cierto lo que dice el doctor, gracias Presidente, es cierto lo que dice el doctor Sanguino, una Ley de Honores no necesita el aval de Hacienda, lo requiere en la medida que venga acompañado con Inversiones Públicas, o con posibilidades de autorización, en Inversiones de Obras Públicas en la Ley de Honores, si bien el proyecto tanto de los Senadores, como del doctor Celis, el doctor Juan Pablo Celis, vienen solo autorizando, que en el Senado, hay unos que le imprimen obligación, ahí es donde se requiere en esa obligación el aval, ahí es donde cambiaría la cosa, pero entre todos, podemos indudablemente y la Comisión Segunda, lograr que nos ayuden con el aval, también de la misma manera que lo tuvo el doctor Celis, eso es solo construir, cuál es la Ley que va a salir, porque una se tiene que hundir, y cuál es la que vamos a sacar sin resquemores ni nada, sino lo importante como dice el doctor Sanguino, es sacar la ley, cuál de las dos es la que va a hundir, y que no se piense que si se hunde la del doctor Celis, es porque le estamos haciendo daño a Villa del Rosario, o porque se hunde la de los Senadores, es porque esta Villa del Rosario, sí, no solo puede salir una, no pueden salir dos, gracias Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Alejandro Carlos, no sé si el doctor que solicitó el uso de la palabra, vi que levantó la mano y ya no está.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz:

Sí, sí aquí estoy, aquí, gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Senador discúlpeme, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz:

Muchas gracias doctor Juan David, un saludo para usted, para todos los miembros de la Comisión, para nuestro paisano el doctor Chacón, al doctor Sanguino, un gran hombre Norte Santandereano también, y para todos los que están aquí encargados de esta ponencia, yo creo, que tanto el doctor Sanguino, como el doctor Chacón, como el mismo doctor Ferro, nos han dicho hay voluntad, hay voluntad de sentarnos, y hay que decirle también, aquí en esta Comisión, que las dos iniciativas, tanto la del doctor Juan Pablo, me imagino, y la misma la que presentamos nosotros los Senadores del Norte de Santander, que fueron casi en su totalidad todos los Senadores, hubo iniciativa en las asociaciones de academia de historia, y todas las sociedades de historias de Villa del Rosario, entonces yo creo, que no hay problema, y ya que hay voluntad de sentarnos todos doctor Chacón, lo que hay que hacer nosotros en estos momentos, urgente, hacer la Comisión Accidental, que no hayan vencidos ni vencedores, sino que hagamos entre todos, construyamos la Ley que requiere Villa del Rosario, para poderle dar, ya estamos terminando mayo que fue donde se inició en ese mismo momento, el estudio de la nueva Constituyente de 1821, nosotros todavía no tenemos la Ley de Honores, que es lo que nosotros queremos, independiente, yo estoy dispuesto, y todos los Senadores están dispuestos, que he hablado con ellos, a que hagamos una Comisión Accidental y saquemos el texto que está a la nueva ley, que es lo que nosotros estamos buscando señor presidente, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Senador, ni más faltaba, ese es el ánimo de esta Comisión, por la solicitud expresada por los señores ponentes, el doctor a Alejandro Carlos Chacón, Abel Jaramillo, entonces se conformará una Comisión Accidental, que es potestad de esta Mesa Directiva, conformado por estos tres Representantes, pero por supuesto, si existe algún otro Representante que desea integrarla, será con el mayor gusto, y doctor Alejandro Carlos, pues usted, incluiremos por supuesto que los Senadores y Autores de este Proyecto de ley, para que entren en la discusión dentro de la Comisión Accidental y podamos tener ese informe, para ver cómo se va a avanzar en este importante proyecto, que veo que hay un ánimo conciliador, pero sobre todo, un ánimo de sacarlo adelante ya con las claridades que usted ha dejado en esta Comisión, doctor Alejandro Carlos, para que finalice entonces.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, la otra semana tratamos de hacerlo, yo creería que si tienen a bien los senadores, hacerlo en el mismo Villa del Rosario, para que entre todos, la academia de historia, el doctor Celis, los Autores del proyecto, los Senadores, el doctor Cristo, el doctor, los que puedan venir, y hacerlo entre todos para ponernos de acuerdo, y que sea algo que se ha concertado, pero lo que vuelvo y repito para cerrar Presidente, es que una debe hundirse, para que pueda surgir la verdadera Ley, o si no se van a hundir las 2, gracias Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted muchas gracias, y muchas gracias a los senadores presentes, entonces, queda aplazado este Proyecto de ley, y ya queda conformada la Comisión Accidental, Secretaria, para que tome nota.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Sanguino, ¿usted solicita nuevamente o se despide?

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

No, muchas gracias Presidente, me retiro de la sesión.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, muchas gracias, un feliz día, doctor Díaz, Senador Díaz, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz:

Muchas gracias doctor Juan David, muchas gracias a todos.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley 469 del 2020 Cámara, por medio de la cual se planifica.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, Presidente, moción de orden.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Tiene usted el uso de la palabra doctor Ricardo, un segundito, aunque sea, Secretaria.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Qué faltó someter a consideración de la Comisión, el aplazamiento del Proyecto de ley Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No, tengo entendido que no es necesario, pero me corregirán, al existir un acuerdo de los tres ponentes.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No es necesario Presidente, porque los ponentes solicitaron ante mutuo acuerdo, el aplazamiento.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Ferro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Ofrezco disculpas Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Ni más faltaba.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Ofrezco disculpas.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No se preocupe, gracias.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya Juan David está parecido a mí, ¿vivo?, muy bien.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

No, no se pase, es que eso es autoritario.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

El alumno supera al maestro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

No se pase, es que eso es autoritario Juan David, por favor.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, entonces Secretaria, continúe.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ferro que tal, no Ferro.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 469 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crean incentivos para la prestación del Servicio Militar.

Autor(es): honorable Representante *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*.

Ponente(s): honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Ponente coordinador.

Honorable Representante. *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*. Ponente.

Honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*, Ponente.

Publicaciones:

Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 1356 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 414 de 2021.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 19 de 2021

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria gracias, por favor, nos da lectura al informe como termina la ponencia.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva con las modificaciones referidas, y en consecuencia solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 469 del 2020, “por medio del cual se crean incentivos para la prestación del Servicio Militar”.

De los honorables Representantes,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda, ponente coordinador

José Vicente Carreño, ponente.

Nevardo Eneiro Rincón Vergara, ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, le quisiera preguntar a los señores ponentes, veo que el doctor Atilano Alonso Giraldo acaba de encender la cámara y el micrófono,

tiene usted el uso de la palabra para que sustente el informe, o como usted considere doctor Atilano.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Atilano Alfonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias Presidente, yo creo que sí podemos hacerlo antes de leer la ponencia, porque es muy corto el proyecto, pero bien importante, pero sí quiero manifestar que me quedan mis dudas con la inquietud del doctor Ferro, porque, nosotros aprobamos un Orden del Día, y las cosas se deshacen como se hacen, a no ser que haya algo diferente, y el Orden del Día lo aprueba la Comisión en plena, pues, cualquier cambio creería yo que lo debe de hacer la Comisión, simplemente lo dejo ahí como una inquietud, como una duda, qué bueno aclararla más adelante.

Ahora sí, entonces, concentrémonos, el Proyecto de ley número 469 de 2020 Cámara, es de origen Parlamentario, el Autor es el Representante Edwin Valdés Rodríguez, definitivamente cuando se legisla colegas, la Legislación no es perfecta, por eso, constantemente se hacen modificaciones, en el año 2017 con la Ley 1861, se Legisló, para donde se crean unos incentivos bien importantes para los jóvenes que prestan el Servicio Militar obligatorio, pero el colega autor de este proyecto, pues, aquí lo que ponemos en consideración con esta Ley, es que además, de todo lo que ya existe en esa Ley, que me parece que es importante agregarle una parte, que es un incentivo más, para que los jóvenes con entusiasmo, y con todo el profesionalismo que pueda, presten su Servicio Militar obligatorio, si bien en esa Ley, a los jóvenes que prestan el Servicio Militar obligatorio, y que quieran continuar en su ejercicio Militar, y se presenten, ya sea de Suboficial, u Oficial, que sean admitidos, tienen unas ventajas que se les, o unos incentivos que se dieron precisamente con esa Ley, un 30% de descuento en la matrícula, en la parte financiera bien importante, pero interpretando el legislador Edwin Valdés, no es suficiente, porque colegas, seguramente con el 30% muchos colombianos pueden seguir su carrera Militar, ya sea de Suboficial, u Oficial, pero estoy completamente seguro, que son muchos los que también no pueden seguir esa carrera Militar, porque no tienen ese 70%, no es fácil para los estratos 1, 2 y 3, porque la verdad, es que la carrera de Oficial en nuestras Fuerzas Militares, es costosa, tiene un alto valor, no es fácil.

Entonces, precisamente lo que aquí con este Proyecto de ley que solo costa de dos artículos, es permitirle al Ministerio de Defensa Nacional, y a estas escuelas, a que establezcan un programa de becas para esos jóvenes que terminan el Servicio Militar obligatorio, y que sean admitidos en las escuelas para la carrera ya sea de Suboficial, u Oficial, que hombre, que puedan tener esa posibilidad de tener esa beca.

El proyecto básicamente es eso, es agregarle lo de las becas, porque hoy como está la Ley, solo le pueden dar el 30% a esos jóvenes que quieran seguir

la carrera Militar, pero no el 100%, entonces, aquí lo que le estamos es permitiendo al Ministerio de Defensa, y a las escuelas, a que establezcan un programa de becas, y que a esos jóvenes que prestan su Servicio Militar obligatorio, y que además pues, ya estén admitidos para continuar su carrera Militar, se les pueda dar inclusive la beca del 100%, y estoy seguro que de esta manera se le va a ayudar a muchas personas que quieren ser Militares, pero, que por la difícil situación económica no lo pueden hacer, básicamente el proyecto es eso, es adicionarle a la Ley 1861, en el artículo 45, en el Literal C), que es donde se habla del 30% de descuento, agregarle precisamente ese inciso, donde se puede dar la beca del 100%, para esos jóvenes que quieran seguir en su carrera Militar, y pues ahí el parágrafo, y aquí Alejandro Carlos Chacón, acabó de hacer una claridad que es bien importante para este proyecto, cuando tiene que ver proyectos de Ley, que se necesitan recursos, pues tiene que tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda, y debe ser así, la lógica es esa, qué tal nosotros, todos Legislando y sin importarnos la parte de Fiscal, en el caso mío, pues yo diría, la educación gratuita superior para todo el mundo gratis, pero a ver la plata, y otro colega a otro, por eso es que la norma es, me parece muy clara, muy lógica, es que tiene que tener el visto del Ministerio de Hacienda, porque si no, sería algo que no se podía Legislar para todo lo que queremos los Congresistas, pero aquí en esta Ley, precisamente estamos dejando la puerta es abierta para las becas, y que sea un programa que lo establezca el mismo Ministerio de Defensa, con las escuelas de formación, básicamente ese es el proyecto, les pediría a los colegas que nos acompañen, que es un estímulo más, para que muchos más jóvenes; primero, pues que tengan ese estímulo para que presten el Servicio Militar, y segundo, que después de prestar el servicio Militar, no se frustre con su carrera Militar, sino que tengan la opción, de que el Estado les dé una beca para continuar su carrera militar, básicamente ese es el proyecto resumido, ya si alguno de los colegas, mi colega Nevardo Eneiro si quiere agregar algo al proyecto, sería importante, pero básicamente es eso, es permitir que se les pueda dar becas no solamente al 30% que hoy está, sino que puedan tener una beca del 100% para que muchos colombianos no queden frustrados en su carrera militar porque quiero contarles y no tengo problema con esto, un hermano mío hace mucho tiempo, empezó a estudiar la carrera de oficial y no pudo continuar su carrera porque realmente era muy costoso y mi padre en ese momento no podía darle ese estudio y qué bueno que muchos colombianos puedan seguir su carrera militar, y a los colegas pedirle pues, que nos acompañen con este proyecto, seguramente en el transcurso del proyecto, ahí se van a presentar proposiciones para mejorarla, yo pues hoy no voy a comentarlo, pero un amigo me hizo un comentario, que vale la pena para próximos debates, con presentar proposición y mejorarlo, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias al coordinador ponente, el doctor Atilano Giraldo, quisiera preguntarle al doctor Nevardo Eneiro Rincón, ponente de este proyecto, importante proyecto, si quiere hablar, saludando por supuesto también, al doctor Edwin Valdés, quien se encuentra en plataforma, autor de este proyecto, doctor Nevardo Eneiro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias Presidente, solamente invitarles a que apoyemos esta iniciativa, a mí personalmente, me parece que es un proyecto que va a incentivar precisamente, que los jóvenes de estratos 1, 2 y 3, tengan acceso para poder entrar a una carrera militar, por supuesto que les invito a que apoyemos ésta propuesta toda la comisión, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Nevardo Eneiro, el doctor José Vicente Carreño, también como ponente del Proyecto de ley, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, un saludo nuevamente para todos, bueno yo creo que queda muy poco que decir, después de esa excelente exposición como lo decía el doctor Atilano, Representante Atilano Alonso, es un proyecto muy corto, pero muy significativo, yo quisiera que ustedes recuerden y los colombianos recuerden, que la gran mayoría de los Militares y Policías de la Patria, son hombres y mujeres de los estratos 1, 2 y 3, por lo general son de esos estratos de la sociedad, y que ingresan, puedo decir que ingresamos a la Institución, todo esto, ustedes conocen la historia de mi vida como funcionario de Policía que fui, mire usted, este es un incentivo muy importante, porque uno habla con muchos jóvenes que han prestado Servicio Militar, y hoy le dicen a uno, ¿y de qué sirve prestar Servicio Militar?, bueno más allá, uno les dice: la experiencia, conocimiento de la fuerza y demás, qué otra cosa podría motivarlo, pues este es un momento especial e histórico con este proyecto, porque vamos a incentivar a esos muchachos, que tengan la posibilidad de entrar a la Fuerza Pública, bien lo decía el doctor Atilano, no es gratis, no es económico, es costoso, yo hice un proceso en el año 1991, para ingresar a la Policía como Agente de la Policía en el grado más subalterno, y ustedes se podrán imaginar el gran sacrificio de mi santa madre, yo hubiese querido ser Oficial, claro, pero eso vale muchísima plata, y los colombianos saben hoy, que para ser patrullero de la Policía por ejemplo, se está gastando un promedio de millones de pesos mal contados, y para ser Oficial, se puede estar gastando entre cincuenta y sesenta millones de pesos, para iniciar para hacer este proceso de Oficial, o sea, dense cuenta que no es económico

que digamos, para que una persona de estrato 1, 2 y 3, que es donde iría primeramente enfocado este proyecto, porque vuelvo y les repito, es donde sale la mayoría de los Funcionarios hoy de la Fuerza Pública y de esta sociedad, de manera que este es un proyecto muy importante, que yo invito a los compañeros, a que nos den el voto positivo, con esa exposición clara que ya nos hizo el Señor Atilano, y les digo: que aclarar, que este proyecto va para todos los grados de las Instituciones, todas, Suboficiales y nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para que quede claro que no limita, sino que el Gobierno con la medida que tenga de presupuesto Nacional, en este caso en el Ministerio de Hacienda, pues le pueda dar la posibilidad a todos los colombianos, en este excelente proyecto, básicamente es eso apreciado Presidente, muchas gracias Dios los bendiga a todos.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor José Vicente Carreño, y quiero antes de someter a votación el informe de ponencia, excusarme con el Señor Francisco Londoño, Francisco Londoño quien estuvo conectado en la plataforma, y solicitó el uso de la palabra para el Proyecto de ley anterior, y la verdad, fue un error involuntario, no me di cuenta, y jamás habrá un desinterés por parte de esta Comisión, y de esta Mesa Directiva, para no otorgarle el uso de la palabra a alguien que presente en esta Comisión, les reitero, si nos está viendo, y si alguien conoce el doctor Francisco Londoño, no sé quién fue el Congresista que lo invitó, que transmita mis excusas, y que por supuesto, lo invitamos a la próxima sesión, cuando se discuta este Proyecto de ley, para que por favor participe, y le daremos con todo el gusto el uso de la palabra, reitero mis disculpas al Señor Francisco Londoño.

En consideración, el informe como termina la ponencia del Proyecto de ley número 469 de 2020, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión Segunda el informe de ponencia?, pueden hacerlo a viva voz.

Juan David Vélez vota sí.

Los honorables Representantes Atilano Giraldo, Germán Blanco, José Carreño, Astrid Sánchez, Abel Jaramillo, Anatolio Hernández y Nevardo Rincón votan a viva voz de manera afirmativa.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

De manera unánime, así es Secretaria, por favor, infórmenos sobre el articulado de este Proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el proyecto consta de dos artículos, no hay proposición radicada para ninguno de ellos, puede someter a votación en bloque, Señor Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En consideración, el articulado como viene en el informe de ponencia, sin ninguna proposición presentada, se abre su discusión, anuncio que va a ser cerrada, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes el articulado de este Proyecto de ley número 469 de 2020, como viene en el informe de ponencia?

Juan David Vélez vota sí.

Los honorables Representantes Atilano Giraldo, Germán Blanco, José Carreño, Astrid Sánchez, Abel Jaramillo, Edwin Orduz y Nevardo Rincón votan a viva voz de manera afirmativa.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 469 del 2020 por unanimidad.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy bien, apreciada Secretaria, sírvase leer el título del proyecto, Secretaria no te escuchamos.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título, *por medio del cual se adiciona el artículo 45 de la ley 1861 de 2017 -Derechos al término de la prestación del Servicio Militar obligatorio*, señor Presidente, ha sido leído el título.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En consideración, el título de este Proyecto de ley, se le pregunta a la Comisión, ¿si desea que este Proyecto de ley, pase a segundo debate, se convierta en Ley de la República?, se abre su discusión, anunció que va a cerrar, queda cerrada, sírvase llamar a lista, apreciada Secretaria, para el título y pregunta de este Proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, ¿vamos a llamar a lista, o vamos a votar también por unanimidad?

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Así lo pedí, sírvase llamar a lista, gracias.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Con gusto Presidente, llamado a lista, para la votación del título y pregunta de este Proyecto de ley.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	-
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	-
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-
Orduz Díaz Edwin Fabián	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, con (once) 11 votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado el título y la pregunta al Proyecto de ley 469 del 2020 por medio del cual se adiciona el artículo 45 de la ley 1861 de 2017 -derechos al término de la prestación del servicio militar obligatorio.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, y con una felicitación al doctor Edwin Valdés, promotor de este importante proyecto, a los tres ponentes, doctor Atilano Giraldo, el doctor José Vicente Carreño, y el doctor Nevardo Eneiro, felicitaciones, ha sido aprobado entonces en esta Comisión, este importante Proyecto de ley, se designan como ponentes nuevamente, para segundo debate, el doctor Atilano Giraldo, al doctor Nevardo Eneiro, y al doctor Carreño como ponentes, quisiera darle el uso de la palabra, ¿no sé si alguno de los ponentes quisiera agradecer, o simplemente pasamos para darle el uso de la palabra al autor del proyecto?, doctor Atilano usted.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias Presidente, yo creo que démosle la palabra, si usted así bien lo quiere, al autor del proyecto, básicamente es eso Presidente, y agradecerle a toda la Comisión, desde luego, mil y mil gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Atilano, entonces si bien lo consideran los otros dos ponentes, le damos el uso de la palabra al doctor Edwin Alberto Valdés, bienvenido a la Comisión Segunda, doctor Valdés, y

felicitaciones, porque, hoy ha sido aprobado en esta Comisión su Proyecto de ley.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Sí un cordial saludo a usted, el honorable Representante Juan David Vélez, como Presidente de la Comisión Segunda, igual a la Mesa directiva, saludar a Olguita, pues también un fuerte abrazo, y realmente reconocerle ese esfuerzo, ese acompañamiento que han realizado los honorables Representantes como ponentes, en este caso el doctor Atilano Giraldo, igual el doctor José Vicente Carreño, y lo mismo que el doctor Nevardo Eneiro Rincón, creo que la exposición que han hecho ha sido valiosa para respaldar una iniciativa, que es positiva en este caso, resaltando que nuestros jóvenes, y vamos a resaltar la vocación que tienen desde pequeños, desde chicos, e incentivar aquellos que pagan el servicio militar, aquellos que le aportan a la Patria, aquellos que colocan su vida, su honor en respaldarnos a todos, y se da una gran oportunidad, que con este proyecto se busca básicamente es eso, dar ese incentivo, de esa oportunidad de darles esa beca, esa oportunidad, ese 100%, tanto para el estudio como oficiales, y como suboficiales, y que aquí realmente termina ganando Colombia, terminan ganando las Fuerzas Militares, y terminan ganando nuestros jóvenes, aquí ganamos todos, simplemente es eso, mis queridos honorables representantes, agradecerles a ustedes por este acompañamiento, y por los que han hecho aportes importantes al proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, doctor Valdés, bienvenido siempre a esta Comisión, y felicitaciones por este importante Proyecto, que estaremos acompañando en la Plenaria de la Cámara, un buen día para usted apreciada Secretaria, aclarando que usted ya revisó la Norma, y ante la sugerencia del doctor Atilano Giraldo, del Representante Atilano, y del Representante Ferro, nos vuelve aclarar que no era necesario votar la proposición de aplazamientos, ya que venía el trámite, decía: que los ponentes, los tres ponentes estaban de acuerdo con el aplazamiento del término, por favor nos aclara, Secretaria.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, el Orden del Día se aprueba con el proyecto, pero si hay una objeción de los ponentes donde solicitan aplazamiento, y no presenta objeción ningún Representante, se puede tomar como que toda la Comisión aprobó el aplazamiento del proyecto, si usted quiere y manifiesta, a los Representantes, quieren que hagamos la claridad en este momento, se puede hacer la votación del aplazamiento, si en ningún momento, porque, tampoco nos quitaría 2 minutos o 3 minutos, ya ustedes definen pues el mecanismo.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Yo creo que la norma es clara, y usted lo ha manifestado, entonces, no es necesario someter a votación el aplazamiento, ya que los ponentes solicitaron el aplazamiento, y no hubo objeción de ninguno de los Representantes, para someter la discusión del Proyecto, entonces, creo que la norma es supremamente clara, y no es necesario redundar, sobre algo que tiene esa claridad, muchas gracias Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto punto. lo que propongan los honorables Representantes, hay una proposición radicada en la mesa, solicito autorización para dar lectura.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Secre, dele lectura a la proposición.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

PROPOSICIÓN

Visita de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes a la ciudad de Tumaco, Nariño. Siendo la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, competentes para abordar temas de migración, fronteras, relaciones exteriores, Política portuaria, integración económica, zonas de libre comercio y orden público, y con motivo de invitación realizada por la Academia Naval de Estudios Estratégicos de la Armada de la República de Colombia, respetuosamente solicito programar una visita estratégica, de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes a la ciudad de Tumaco, Nariño, el próximo viernes y sábado, 11 y 12 de junio, con la participación presencial y virtual de los Congresistas, buscando sostener una agenda en torno a la importancia del potencial marítimo que tiene el país en esa Región.

Para lo anterior, se tendrá agenda en torno a: la Seguridad y Defensa de la Región, la seguridad integrada otorgada por la Brigada Infantería Marina número 4, los Asuntos Estratégicos de la Armada de la República de Colombia, el Centro de Control de Contaminación del Pacífico, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial, la Comisión colombiana del océano, educación cultura y conocimientos marítimos, la Fuerza de tarea contra el narcotráfico.

Para los Congresistas interesados que quieran y puedan participar de forma presencial, se realizará un vuelo facilitado por la Armada Nacional, que tendrá como partida el viernes 11 de junio a primera hora, de regreso el sábado 12 de junio en horas de la tarde, para lo cual la Señora Secretaria de la Comisión Segunda Olga Lucía Grajales, y mis Coordinadores Legislativos, Camilo Martínez, coordinarán el respectivo.

La realización de dicha sesión y visita estratégica, se realizará en el Centro de Control de Contaminación del Pacífico, la Brigada de Infantería de Marina número 4, y la Sociedad Portuaria de Tumaco, así mismo cada uno de los asistentes, deberán asumir el costo de su estadía y alimentación, establecido en COP\$130.000, que incluye desayuno, seguro hotelero, almuerzo, refrigerio, y noche de alojamiento.

Cordialmente,

El Representante a la Cámara,

Juan David Vélez Trujillo.

Colombianos en el Exterior

Señor Presidente ha sido leída la proposición radicada.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias apreciada Secretaria, creo que ha sido suficientemente clara la exposición de esta proposición, al dar usted lectura completa de la misma, no sé si lo ponemos en consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición leída por la secretaria?

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, la proposición presentada de la visita estratégica a Tumaco, votando positivamente los Representantes.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias apreciada Secretaria, esto es con el mismo ánimo que esta Mesa Directiva ha buscado, que la Comisión visite las regiones del país, visite como ya lo hizo, de manera exitosa los colombianos en el exterior, y seguiremos buscando espacios para visitar Departamentos tan hermosos como es el Chocó, o como es Boyacá, y por eso, ahora le voy a dar el uso de la palabra a nuestra Representante del Chocó, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias mi Presidente, muy buenas tardes apreciados compañeros, público presente, y los que nos siguen en las diferentes redes, y en canal de YouTube. No puedo dejar pasar esta oportunidad de referirme, en esta importante Comisión, sobre la conmemoración del día del Afro Colombianidad hoy 21 de mayo, los negros no nos encontramos de fiesta, porque seguimos en esta lucha constante, para que el Estado mire hacia los Grupos Étnicos, y en especial a los afros, hoy 21 de mayo, día de la Afrocolombianidad, se cumplen 170 años de la abolición de la esclavitud en Colombia, a través de su Presidente Liberal José Hilario López, mediante la Ley segunda del 21 de mayo 1851, fue Decretado la abolición de la esclavitud, de acuerdo a esta Ley,

a partir del primero de enero de 1852, ninguna persona de origen africano, será esclavizada, ni discriminada por razón de su raza, o su color de piel, es claro que ello no ha sido así, porque, el racismo y la discriminación racial, se ha recreado en nuestra sociedad, y son el papel, o el principal factor de pobreza y desigualdad que afecta nuestra población, los invito a que acabemos en Colombia el racismo y la discriminación, Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias a usted, apreciada Vice, y Representante Astrid Sánchez montes de Oca, y por supuesto que seguiremos luchando para que se acabe el racismo en nuestro país y en el mundo, muchas gracias.

Quisiera preguntarle a algún otro Representante, si desea dejar algún tipo de constancia.

Doctor Jaime Felipe, sabemos que ha estado presente en la Comisión, y dejamos la constancia, que ha tenido dificultades de conexión, ni más faltaba.

¿Algún otro Representante desea dejar alguna constancia?, nadie ha solicitado el uso de la palabra, Secretaria, continúa con el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno agotado el Orden del Día, se levanta la sesión de la Comisión Segunda a las 12:34 de la tarde, agradeciéndole a todos los presentes, y será citado a través de la Comisión, de la Secretaría, la siguiente sesión, muchísimas gracias.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente ya está citada, perdón, ya está citado el debate de control, del Representante Chacón para el martes.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Tiene toda la razón y mil disculpas, será citada entonces para el martes, el debate de control político del doctor Alejandro Carlos Chacón, que fue aplazado el martes pasado, muchísimas gracias a todos, un muy feliz día, y agradeciendo que hoy viernes, también estemos sesionando, como esta Comisión Segunda lo hace.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan David, ¿cuándo es el debate del doctor Chacón?

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Quedó para el martes, pero tengo entendido, que usted también tiene un debate de control político de moción de censura.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Exacto, me preocupa, porque los debates del doctor Chacón son amplios.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿A qué hora está citada la moción apreciado?

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

A las 2:00 de la tarde.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Voy a hablar con el doctor Chacón, sí Secretaria claro, que un segundo por favor, voy a hablar con el citante el doctor Alejandro Carlos, para ver si el tiempo es prudente para su debate, si no lo movemos para el día miércoles, ni más faltaba, gracias por la claridad, Presidente Blanco.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Okey doctor Juan David, mucha suerte, feliz día para todos.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Feliz día para todos, y queda levantada la Comisión, gracias.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Feliz día para todos, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Feliz día para todos.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Un feliz fin de semana para todos.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Dios los bendiga a todos, un abrazo, feliz almuerzo.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy amable.

Se levanta la sesión, siendo las 12:34 m.

ADJUNTOS

Orden Del Día

Chat de la Sesión

Formato Votación de Proyecto de ley 590/21
Cámara, 139/19 Senado

Formato Votación de Proyecto de ley 589/21
Cámara, 141/19 Senado

Formato Votación de Proyecto de ley 469/20
Cámara

Proposición Presentada por el honorable
Representante Juan David Vélez (aprobada)

Oficio de Acreditación Documental

ORDEN DEL DÍA

 Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO LAM-CH-18
		VERSIÓN 01-2021
		PÁGINA 1 de 11

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021
 Segundo Período Marzo 16 al 20 Junio de 2021
 Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET
 Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA
 Viernes 21 de Mayo de 2021
 9:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley 590 de 2021 Cámara, 139 de 2019 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia», suscrito en Bogotá, D.C., el 22 de julio de 2019.

AUTOR(ES):

Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores - Luz Stella Jara Portilla.
 Ministro de Hacienda y Crédito Público - Alberto Carrasquilla Barrera

PONENTE(S):

H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Ponente
 H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 797/19
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 872/19
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 964/19
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 416/21
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 19 de 2021

2. Proyecto de ley 589 de 2021 Cámara, 141 de 2019 Senado "Por medio de la cual se aprueba el «convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (cmisss), hecho en Santiago (Chile), el 10 de noviembre de 2007".

AUTOR(ES):

Ministro de Relaciones Exteriores - Carlos Holmes Trujillo
 Ministra del Trabajo - Alicia Victoria Arango Olmos
 Ministro de Hacienda y Crédito Público - Alberto Carrasquilla Barrera

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez, Ponente Coordinador
 H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 797/19
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 894/19
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1149/19
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 399/21
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 19 de 2021

3. Proyecto de ley 494 de 2020 Cámara, 184 de 2019 Senado "Por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de Nacimiento del estado nacional colombiano con la constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

Ha.Ss. Edgar de Jesús Díaz Contreras, Antonio Eresmid Sanguino Páez, José Luis Pérez Oyuela, Andrés Cristo Bustos, Jesús Alberto Castilla Salazar, Juan Carlos García Gómez.

PONENTE(S):

H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ponente
 H.R. Anatolio Hernández Lozano, Ponente
 H.R. Abel David Jaramillo Largo, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 871/19
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 117/21
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 19 de 2021

4. Proyecto de ley 469 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crean incentivos para la prestación del servicio militar en Colombia".

AUTOR(ES):

H.R. Edwin Alberto Valdés Rodríguez

PONENTE(S):

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Ponente Coordinador
 H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente,
 H.R. José Vicente Carraño, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1356/20
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 117/21
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 19 de 2021

Handwritten notes: 4/14/21, 4/14/21, and a signature.

IV
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Handwritten signature of Juan David Vélez
JUAN DAVID VÉLEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente

Handwritten signature of Olga Lucía Grajales Grajales
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

CHAT DE LA SESIÓN



The screenshot shows a chat interface with a list of participants and their messages. Visible names include: Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Luz Stella Jara Portilla, Alberto Carrasquilla Barrera, Juan David Vélez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Holmes Trujillo, Alicia Victoria Arango Olmos, and Alberto Carrasquilla Barrera. The messages are timestamped and contain session-related information.

FORMATO VOTACIÓN DE PROYECTO DE LEY 590/21 CÁMARA, 139/19 SENADO

Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2021-2022
 Legislatura 2018-2022 Período: PRIMERA

FECHA: 21/05/21 ACTA: 31
 PROYECTO: 590/21C, 139/19 BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Honorable Representante	Apellidos	Nombres	Tema: <u>Proposición</u>		Tema: <u>Artículo</u>		Tema: <u>Título</u>		Tema: <u>Artículo y Proposición</u>	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
AMILLA ESPINOSA	CARLOS	ADOLFO	✓		✓		✓		✓	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN	ALCIDES								
CARRERO CASTRO	JOSÉ	VICENTE	✓		✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO	CARLOS	✓		✓		✓		✓	
FERRÓ LOZANO	RICARDO	ALFONSO	✓		✓		✓		✓	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO	ALONSO	✓		✓		✓		✓	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓		✓		✓		✓	
JARAMILLO LARGO	ABEL	DAVID	✓		✓		✓		✓	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓		✓		✓		✓	
LOZADA POLANCO	JAIME	FELIPE	✓		✓		✓		✓	
ORDÓZ DÍAS	EDWIN	FABIAN	✓		✓		✓		✓	
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓		✓		✓		✓	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO	ENERO	✓		✓		✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓		✓		✓		✓	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN	DAVID	✓		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR	JAVIER	✓		✓		✓		✓	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME	ARMANDO	✓		✓		✓		✓	

Resultado: 12 SI, 1 NO, 1 SI, 1 NO, 1 SI, 1 NO, 1 SI, 1 NO, 1 SI, 1 NO
 Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado

Asunto: Proposición

Secretaría de Comisión: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

FORMATO VOTACIÓN DE PROYECTO DE LEY 589/21 CÁMARA, 141/19 SENADO

Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2021-2022
 Legislatura 2018-2022 Período: 2

Asunto: P.L. 589/21C SALUD Y COMERCIO BIOMÉDICO DE SEGURIDAD SOCIAL
 Secretaría de Comisión: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante	Apellidos	Nombres	Tema: <u>Proposición</u>		Tema: <u>Artículo</u>		Tema: <u>Título</u>		Tema: <u>Artículo y Proposición</u>	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
AMILLA ESPINOSA	CARLOS	ADOLFO	✓		✓		✓		✓	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN	ALCIDES								
CARRERO CASTRO	JOSÉ	VICENTE	✓		✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO	CARLOS	✓		✓		✓		✓	
FERRÓ LOZANO	RICARDO	ALFONSO	✓		✓		✓		✓	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO	ALONSO	✓		✓		✓		✓	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓		✓		✓		✓	
JARAMILLO LARGO	ABEL	DAVID	✓		✓		✓		✓	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓		✓		✓		✓	
LOZADA POLANCO	JAIME	FELIPE	✓		✓		✓		✓	
ORDÓZ DÍAS	EDWIN	FABIAN	✓		✓		✓		✓	
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓		✓		✓		✓	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO	ENERO	✓		✓		✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓		✓		✓		✓	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN	DAVID	✓		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR	JAVIER	✓		✓		✓		✓	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME	ARMANDO	✓		✓		✓		✓	

Resultado: 12 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO
 Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado

Asunto: Proposición

Secretaría de Comisión: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

FORMATO VOTACIÓN DE PROYECTO DE LEY 469/20 CÁMARA

Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2021-2022
 Legislatura 2018-2022 Período: PRIMERA

FECHA: 21/05/21 ACTA: 33
 PROYECTO: 469/20C, INCENTIVOS SERVICIO MILITAR

Honorable Representante	Apellidos	Nombres	Tema: <u>Proposición</u>		Tema: <u>Artículo</u>		Tema: <u>Título</u>		Tema: <u>Artículo y Proposición</u>	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
AMILLA ESPINOSA	CARLOS	ADOLFO	✓		✓		✓		✓	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN	ALCIDES								
CARRERO CASTRO	JOSÉ	VICENTE	✓		✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO	CARLOS	✓		✓		✓		✓	
FERRÓ LOZANO	RICARDO	ALFONSO	✓		✓		✓		✓	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO	ALONSO	✓		✓		✓		✓	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓		✓		✓		✓	
JARAMILLO LARGO	ABEL	DAVID	✓		✓		✓		✓	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓		✓		✓		✓	
LOZADA POLANCO	JAIME	FELIPE	✓		✓		✓		✓	
ORDÓZ DÍAS	EDWIN	FABIAN	✓		✓		✓		✓	
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓		✓		✓		✓	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO	ENERO	✓		✓		✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓		✓		✓		✓	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN	DAVID	✓		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR	JAVIER	✓		✓		✓		✓	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME	ARMANDO	✓		✓		✓		✓	

Resultado: 12 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO, 1 SI, 0 NO
 Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado

Asunto: Proposición

Secretaría de Comisión: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DAVID VÉLEZ (APROBADA)

Juan David Vélez
 Congresista por colombianos en el Exterior

PROPOSICIÓN
 Visita de la Comisión II de la Cámara de Representantes a la ciudad de Tumaco, Naríño
 Viernes, mayo 21 del 2021

Siendo la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes competente para abordar temas de migración, fronteras, relaciones exteriores, política portuaria, integración económica, zonas de libre comercio y orden público, y con motivo de invitación realizada por la Academia Naval de Estudios Estratégicos de la Armada de la República de Colombia, respetuosamente solicito programar una visita estratégica de la Comisión II de la Cámara de Representantes a la ciudad de Tumaco (Nariño) el próximo viernes y sábado 11 y 12 de junio, con la participación presencial y virtual de los congresistas, buscando sostener una agenda en torno a la importancia del potencial marítimo que tiene el país en esa región.

Para lo anterior, se tendrá una agenda en torno a:

- La seguridad y defensa de la región
- La Seguridad Integral otorgada por la BRIM 4 (Brigada de Infantería de Marina)
- Los Asuntos Estratégicos de la Armada de la República de Colombia
- El Centro de Control de Contaminación del Pacífico - CCCP.
- La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial
- La Comisión Colombiana del Océano (educación, cultura y conocimientos marítimos)
- La Fuerza de Tarea contra el Narcotráfico - Poseidón

Para los congresistas interesados que quieran y puedan participar de forma presencial, se realizará un vuelo facilitado por la Armada Nacional, que tendrá como partida el viernes 11 de junio a primera hora y regreso el sábado 12 de junio en horas de la tarde; para lo cual, la señora Secretaria de la Comisión, Olga Lucía Grajales, y mi coordinador legislativo, Camilo Martínez, coordinarán lo respectivo.

La realización de dicha sesión y visita estratégica se realizará en el Centro de Control de Contaminación del Pacífico - CCCP, la Brigada de Infantería de la Marina Nro. 4 y la Sociedad Portuaria de Tumaco. Asimismo, cada uno de los asistentes deberá asumir el costo de su estadía y alimentación, establecido en COP\$130.000 (ciento treinta mil pesos colombianos) que incluye desayuno, seguro hoteleiro, almuerzo, refrigerio y noche de alojamiento.

Cordialmente,
 Juan David Vélez
 Representante a la Cámara
 Colombianos en el Exterior

Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADA
 Olga Lucía Grajales Grajales
 Secretaria General
 21 MAY 2021

OFICIO DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Comisión Segunda Constitucional Permanente
 Nota Interna
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2020-2021 Período: I

CÓDIGO: I-G-3-F01
 VERSIÓN: 01-2016
 PÁGINA: 1 de 4

CSCP 3.2.531.2021
 Fecha: mayo 26 de 2021

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
 De: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA
 Asunto: Envío de excusas sesión virtual viernes 21 de mayo de 2021.

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR X
		No. FOLIOS 2

Respetada Doctora:
 Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesiones Conjuntas semi presencial y virtual de la Comisión Segunda realizada el viernes 21 mayo de 2021.

Cordial saludo,
 Olga Lucía Grajales Grajales
 Secretaria
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Tahys Vanegas.
 Anexo lo expuesto.

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA VIERNES 21 MAYO DE 2021			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
ORDUZ DÍAZ	EDWIN FABIAN	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO		X
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACION OFICIO No. 531



RESOLUCIÓN N° 1034 DE 2021
(20 MAY 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, mediante oficio de fecha mayo 19 de 2021, solicita a los dignatarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización del permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para el día veintuno (21) de mayo de 2021, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, para que se ausente con permiso de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para el día veintuno (21) de mayo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ para que no asista con permiso de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para el día veintuno (21) de mayo de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 20 MAY, 2021


GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente


JOSE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General


JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria Comisión Segunda